



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **ACTA N° 07/12 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 27 de septiembre de 2012, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía n° 371 de fecha 25 de junio; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio García Ortega.** Alcalde-Presidente. Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde. Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde. Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde. Partido Popular.  
**D. Juan Salvador Cantizano Reguera.** Partido Popular.  
**D. Miguel Angel Aguilar Alconchel.** Partido Popular.

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Pedro Luís García Cabeza.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Ana Carrillo Mendoza.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D. Diego Cortijo Calzada.** Unión Vallense.

- Secretario:

**D. Jorge Jiménez Oliva,** Secretario-Interventor de la Corporación.

- Concorre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES N° 05/12, DE FECHA DE 28 DE JUNIO, DE CARÁCTER ORDINARIA Y N° 06/12, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE FECHA DE 01 DE AGOSTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.**

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción a los borradores de las Actas n° 5/12, de carácter ordinaria, de fecha de 28 de junio y la n° 06/12, de carácter extraordinario, de fecha de 01 de agosto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PP, 3 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, se entienden aprobadas por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma de los asistentes de los borradores de las actas.*

**PUNTO 2°.- TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA ANA CARRILLO MENDOZA COMO CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE.**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto que se ha recibido de la Junta Electoral Central con fecha de entrada en Registro General de 16.08.12 Credencial de Concejala de Doña Ana Carrillo Mendoza, por estar incluida en lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales de 22.05.11 en sustitución de Doña María Ángeles Gutiérrez Fernández, cuya renuncia fue puesta en conocimiento en la sesión plenaria del pasado 01.08.12.

Visto lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, procede que la Sra. Carrillo Mendoza tome posesión del Acta de Concejala prestando juramento o promesa de cumplimiento del cargo según formula prevista en RD 707/1979.

Acto seguido, Doña Ana Carrillo Mendoza presta juramento/promesa ante el Pleno, dando fe del mismo el Secretario-Interventor de la Corporación, entregándosele en el mismo acto la Credencial de Concejala expedida por la Junta Electoral Central, ostentando de este momento todos los derechos, prerrogativas y deberes de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle, mandato 2011/15.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “desde esta Alcaldía se le da la bienvenida a la Corporación a doña Ana Carrillo y confiamos y deseamos que su trabajo sea siempre a favor del municipio de San José del Valle.”

### **PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN JOSÉ DEL VALLE.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

### **PROPUESTA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN JOSÉ DEL VALLE.**

Visto que mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de fecha 28.06.12 se aprueba inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de San José del Valle, conforme a lo dispuesto en el Decreto 144/2001, de 19 de Junio, sobre Planes de Instalaciones Deportivas.

Considerando que el mencionado acuerdo se ha expuesto en el tablón de anuncios de la entidad, así como en el B.O.P. de Cádiz de fecha 27 de julio de 2012 núm. 143, sin que conste se hayan presentado alegaciones al mismo, según certificación de la Secretaría-intervención de fecha 18.09.12.

Vista la tramitación prevista en el Decreto 144/2001, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de San José del Valle en los términos en que está redactado.

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz mediante certificación del mismo para su conocimiento a los efectos de emisión de informes correspondientes que serán solicitados por dicha Institución Provincial.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los diez miembros presentes.*

#### **PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO I ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

#### **PROPUESTA MODIFICACION "ANEXO I" DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN.**

Visto que por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 15.06.2010 se aprobaba la Ordenanza Municipal de Circulación incorporando un Anexo I con el cuadro de infracciones y sanciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Vista la necesidad de modificar y actualizar dicho Anexo, de conformidad con el nuevo cuadro remitido por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz.

Visto el informe de Secretaría de fecha 18.09.12 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida Ordenanza.

Visto el nuevo cuadro Anexo I elaborado por la Diputación de Cádiz y recibido en este Ayuntamiento.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO, la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente modificación del ANEXO I de la Ordenanza municipal de Circulación.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.*

### **PUNTO 5º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SAN JOSÉ DEL VALLE.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

### **PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SAN JOSE DEL VALLE,**

Resultando que, aprobada inicialmente la modificación puntual nº 2 del el Plan General de Ordenación Urbanística por Acuerdo del Pleno de fecha 15.03.11 fue sometida a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* de fecha 05.04.11 nº 64, y publicado en el Diario de Jerez de 05.04.11, no constanding alegaciones según certificación de la Secretaría-Intervención.

Resultando que se ha efectuado requerimiento a las Administraciones sectoriales correspondientes para que emitieran informe en relación con la aprobación inicial de la innovación mediante modificación, teniendo constancia en el expediente de los informes de Delegación de Cultura de Cádiz, Delegación de Economía, Innovación y Ciencia, Delegación de Medio Ambiente (Informe Previo de Valoración Ambiental e informe de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico) y por último el Informe de incidencia territorial de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 21.09.12 en virtud del artículo 32.1.4ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 2 del Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle consistente en la adición correspondiente a los arts. 7.2.13, 8.4.6-2, 8.4.7, 8.4.9-2, 8.4.10, 8.4.12-2 y 8.4.13, así como corregir el grafiado de algunas vías pecuarias.

**SEGUNDO.** Requerir a los órganos que más adelante se detallan, para que en el plazo de un mes, a la vista del documento aprobado provisionalmente y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten, el contenido del informe. Órganos:



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

- Agencia Andaluza del Agua y Medio Ambiente
- Consejería de Fomento y Vivienda
- Consejería de Cultura y Deporte
- Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

**TERCERO.** Recibidos los informes anteriores, se remitirá el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.*

#### **PUNTO 6º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SERVICIO RECOGIDA BASURA.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

#### **“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA.**

Visto que con fecha 30.03.12 por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria se aprueba el Plan de Ajuste para el período 2012/22 de conformidad con lo dispuesto en el RD-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores.

Visto que con fecha 30.04.12 se informó favorablemente el Plan de Ajuste por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de manera que deberán incorporarse las medidas de ajustes de ingresos y gastos previstos en el mencionado Plan. En particular, constituye objeto de la presente modificación el incremento del IPC cada tarifa.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2012.

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,  
PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

**“Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, en los términos siguientes:

#### **ARTICULO 6.- Cuota tributaria.**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

1.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de vivienda o local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2.- Se aplicarán las siguientes tarifas, según se abonen, a elección del contribuyente, anualmente en un solo pago, o semestralmente, en dos pagos:

a) Viviendas, oficinas, despachos profesionales, gestorías, autoescuelas, venta de vehículos, perfumerías, confecciones, heladerías, confiterías, despacho de pan, bazares y regalos, herboristerías, guarderías infantiles, naves agrícolas, peluquerías, papelerías, depósito de leche, estudios de fotografía, locales comerciales no incluidos en este apartado o en los siguientes: **59,47 euros en dos pagos semestrales.**

b) Floristerías, estancos, fabricación de pan, venta de productos agroalimentarios, ferreterías, almacén y venta de muebles o electrodomésticos, entidades financieras, freidurías, asadores, comestibles, cristalerías, calzado, droguerías: **84,12 euros en dos pagos semestrales.**

c) Lavado de vehículos, distribuidores de bebidas, quioscos, gasolineras, farmacias, bares, tabernas, pubs, peñas, carpinterías, carnicerías, pescaderías, restaurantes, discotecas, materiales de construcción, reparación de vehículos, fábricas de piensos, hostales, cerrajerías: **118,89 euros en dos pagos semestrales.**

d) Supermercados que excedan de 150 metros cuadrados de superficie y colegios: **430,47 euros en dos pagos semestrales.**

**Tercero.-** Someter este acuerdo a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado."

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. González Carretero** se manifiesta que "aquí discrepamos con respecto lo que propone el equipo de gobierno y que el lunes se llevó a la comisión y que se trae hoy a pleno. No entendemos en un tiempo en el que se está perdiendo poder adquisitivo a todos los niveles pues se quieren subir los impuestos, y esto es la segregación sin más de lo que fue plan de ajuste del 30 de marzo. Se está segregando en tramos pues para que el impacto sea menor y así que la aplicación de ley se haga... Pero en cualquier caso como nunca hemos estado a favor de ese plan de ajustes no estamos a favor de la subida del impuesto de recogida de basuras."

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, portavoz del GM de Unión Vallense, se manifiesta que "yo vengo a decir prácticamente lo mismo que el portavoz del PSOE, nunca hemos estado de acuerdo con el plan de ajustes, veíamos que no era un pueblo endeudado como para tomar esta decisión, y todo esto es la consecuencia de haber aprobado en su día el plan de ajuste."



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Por la Presidencia** se manifiesta que “viendo la necesidad la ley obligaba a los municipios españoles a pagar las deudas que tenían con proveedores desde años atrás, y no quedaba otro remedio... Se debatió convenientemente ..., el plan de ajustes dice que se tiene que hacer así hasta el año 2022 y así se hace.”

*(La presidencia tiene el micrófono cerrado y se escucha con micrófono ambiente, con mucho ruido, y no se identifica lo que manifiesta, cada vez que ocurre esto se identificará con puntos suspensivos)*

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP); votos en contra: 5 (4 PSOE, 1 UVA). Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos a favor de los once miembros presentes.*

**PUNTO 7º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PRESTACIÓN SERVICIOS Y USO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIO-CULTURAL.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

**“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIO-CULTURAL.**

Visto que con fecha 30.03.12 por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria se aprueba el Plan de Ajuste para el período 2012/22 de conformidad con lo dispuesto en el RD-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores.

Visto que con fecha 30.04.12 se informó favorablemente el Plan de Ajuste por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de manera que deberán incorporarse las medidas de ajustes de ingresos y gastos previstos en el mencionado Plan. En particular, constituye objeto de la presente modificación el incremento del 1,9% IPC cada tarifa y el aumento de un 7% precios de gimnasio y aumento de un 6 % precios de piscina, pistas al aire libre, pabellón, campo de fútbol y realización de cursos. Con relación a la Escuela de Fútbol y Escuela de Danza y Música se prevé únicamente el incremento del IPC.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2012.

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

**PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**"Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIO-CULTURAL, en los términos siguientes:

**ARTICULO 4º. TARIFAS**

**TARIFA PRIMERA: INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

**1. PISCINA MUNICIPAL:**

		Día Completo
Días laborables.	Adulto	2,16
	Niños <14 años	1,28
Sábados y festivos.	Adulto.	2,50
	Niños <14 años	1,87

**2. PISTAS AL AIRE LIBRE:**

➤ **PISTA DE PADEL**

1 hora Sin Luz	1 hora Con Luz	½ hora sin luz	½ con luz
3,50	4,66	1,75	2,33

➤ **PISTA VEGA DEL PILAR**

	1 hora Sin Luz	1 hora Con Luz
TENIS	2,33	3,50
FUTBOL SALA	4,66	5,83
BALONMANO	4,66	5,83

**3. PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO MUNICIPAL**

	1 hora Sin Luz	1 hora Con Luz
TENIS	5,83	5,83
BALONMANO	9,32	9,32
FUTBOL SALA	9,32	9,32
VOLEY	9,32	9,32
BALONCESTO	9,32	9,32

**4. GIMNASIO MUNICIPAL.**

	<= 14 años	>14 y < 65
Matrícula Gimnasio	5,90	5,90
Cuota mensual (aglutina todas las actividades del gimnasio)	11,80	17,70
Bono 20 horas	17,70	29,50





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Bono 6 meses		76,70
Por actividad en gimnasio excepto musculación (mensual)	9,44	14,16
Una hora de Gimnasio	1,18	2,36
Clases de yoga		7,08

### **5. CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**

	1 hora Sin Luz	1 hora Con Luz
POR FUTBOL-7	13,98	16,31
POR FUTBOL-11	23,31	29,13

### **TARIFA SEGUNDA: CUOTA POR ASISTENCIA A CURSOS O CLASES**

	<b>&lt;= 14 años</b>	<b>&gt;14 y &lt; 65</b>
Curso Pádel ( 10 clases)	10,49 €	13,98 €
Curso Tenis ( 10 clases)	10,49 €	13,98 €
Liga de Pádel ( por persona)	9,32 €	18,65 €
Campeonato de Pádel (por persona)	4,66 €	6,99 €
Maratón de Pádel (por persona)	4,66 €	6,99 €
Open de Pádel (por persona)	11,65 €	17,48 €
Curso de Bádminton		3,50 €
Campeonato de Bádminton	2,33	4,66 €
Campeonato de tenis individual	4,66 €	6,99 €
Campeonato de Tenis por parejas	5,83 €	9,32 €
Liga de tenis individual	9,32 €	18,65 €
Liga de tenis por parejas	11,65 €	23,31 €
Open de tenis individual	11,65 €	23,31 €
Open de tenis por parejas	13,98 €	27,97 €
Campeonato de Voley en arena ( por equipo)	4,66 €	9,32 €
Campeonato de Voley	6,99 €	13,98 €
Maratón local de Fútbol sala		34,86 €
Maratón provincial de Fútbol Sala		116,53 €
Campeonato de Fútbol sala	11,65 €	34,96 €
Liga de Fútbol sala	23,31 €	58,27 €
Liga comarcal de Fútbol Sala	35,05 €	69,92 €
Liga de Fútbol-7	23,31 €	58,27€
Curso de Wind-Surf	23,31 €	52,44 €
Curso de Kite-Surf	23,31. €	52,44 €
Curso de vela ligera	23,31 €	52,44 €
Curso de Piragüismo	23,31 €	52,44 €
Curso de Natación	13,92 €	18,65 €
Campeonato local de Baloncesto		29,13 €
Maratón provincial de Baloncesto		58,27 €

### **TARIFA TERCERA: OTROS SERVICIOS**



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

➤ **PUBLICIDAD EN INSTALACIONES:**

Móvil por eventos específicos de duración inferior al mes	62,23
Estática tamaño estándar por temporada deportiva	99,63
Móvil por eventos de duración superior al mes	124,45
Estática por m <sup>2</sup> o fracción por temporada deportiva	373,37
Estática en torres de iluminación por temporada	746,80

**TARIFA CUARTA: CUOTAS POR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES**

DELEGACION DE CULTURA

	Matricula	Cuota/mes
Escuela de Danza	12,23 euros	6,11 euros
Escuela de Música	12,23 euros	12,23 euros
Escuela de Música para miembros de la Banda de Música "Unión Musical Vallense Juan Sánchez Gutiérrez"	6,11 euros	6,11 euros.

DELEGACIÓN DE JUVENTUD

	Cuota
Escuela de Fútbol Municipal	61,14 euros ( anual)

**Tercero.-** Someter este acuerdo a exposición pública por una plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado."

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. González Carretero** se manifiesta que "la motivación es exactamente la misma que la anterior, es un punto que segrega de nuevo lo que es el denostado plan de ajuste que nosotros estamos en contra. Y usted dice que era obligación por parte del Ayuntamiento del plan de ajuste, no, era la obligación de pagar a proveedores y le recuerdo que en noviembre este grupo municipal hizo una moción y que ustedes rechazaron, para el pago de proveedores atendiéndonos al crédito oficial y ustedes rechazaron esa moción porque entonces no le interesaba y cuatro meses después nos presentan por imperativo legal, que no es así, lo del plan de ajuste. Este Ayuntamiento se podría haber acogido a otras fórmulas, como se han acogido otros municipios de nuestra provincia a través del pago de ... de presupuestos. Por lo tanto nosotros entendemos que como estamos en contra de lo que es el plan en sí, aunque se divida en parte, la suma de todos sigue siendo contraria, por lo tanto estamos en contra de la subida de impuestos en este sentido."

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, portavoz del GM de Unión Vallense, se manifiesta que "lo mismo que antes."

**Por la Presidencia** se manifiesta que "la moción que ustedes trajeron para acogernos al ICO, yo no tengo ni ganas ni tiempo de ponerme a debatir, pero cuando quiera vea las condiciones



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

de cuáles eran las formas de pagar en ese momento y las de este plan de ajuste, estamos hablando de diez años, con dos años de carencia, o sea que son mucha más favorables que esta. Con respecto a la subida de impuesto que están en contra, me alegra oírle decirle eso, y espero que un futuro también sea así, cuando llegue el momento de plantear congelaciones e incluso bajar.”

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (6 PP); votos en contra: 5 (4 PSOE, 1 UVA ). Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos a favor de los once miembros presentes.*

**PUNTO 8º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Visto que con fecha 30.03.12 por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria se aprueba el Plan de Ajuste para el período 2012/22 de conformidad con lo dispuesto en el RD-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores.

Visto que con fecha 30.04.12 se informó favorablemente el Plan de Ajuste por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de manera que deberán incorporarse las medidas de ajustes de ingresos y gastos previstos en el mencionado Plan. En particular, constituye objeto de la presente modificación el incremento del IPC cada tarifa y el aumento de un 4% de la tasa.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2012.

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

**“Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL, en los términos siguientes:



## ARTICULO 6.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas:

<b>A) CESIÓN TEMPORALES:</b>	<b>Euros (€)</b>
<b>1. PANTEÓN</b>	
Cesión o renovación por 5 años:	510,76
Por 20 años:	2.045,55
Por 30 años:	4004,32
Por 50 años:	6.198,67
<b>2. SEPULTURA. Parcela de terreno en suelo</b>	
a) Sepulturas personales	
Cesión o renovación por 5 años:	210,76
Por 20 años:	843,03
Por 30 años:	1512,45
Por 50 años:	2516,68
b) Sepulturas familiares	
Cesión o renovación por 5 años:	421,51
Por 20 años:	1686,00
Por 30 años:	2777,05
Por 50 años:	4587,04
<b>3. NICHOS</b>	
Cesión por 5 años:	131,78
Renovación por 5 años	185,90
Cesión o renovación por 20 años:	532,99
Por 30 años:	1.059,96
Por 50 años:	1.549,67
<b>B) INHUMACIONES:</b>	
1. Por cada cadáver que se inhume en un panteón en propiedad	223,16
2. Por cada cadáver que se inhume en una sepultura en propiedad.	99,12
3. Por cada cadáver que se inhume en nicho en propiedad.	61,96
4. Por cada cadáver que se inhume en un panteón en cesión	185,90
5. Por cada cadáver que se inhume en sepultura en cesión:	64,43
6. Por cada cadáver que se inhume en un nicho en cesión:	43,44
7. Por cada cadáver que se inhume en Fosa Comun	64,43
8. Por cada resto, miembro o feto que se inhume en fosa común	38,34
9. Por la inhumación de restos o cenizas	43,44
<b>C) TRASLADO DE CADÁVERES Y RESTOS:</b>	
Reducción y traslado:	43,44
Reducción dentro del mismo nicho:	17,62
Reducción dentro del mismo panteón o sepultura:	55,74
Por cada cadáver que proceda de otro Municipio y se inhume en un panteón, sepultura, además de los derechos de inhumación	148,74
Por cada cadáver que proceda de otro Municipio y se inhume en un nicho	123,99
Exhumación de restos mortales para su traslado a otro Municipio:	18,57
<b>D) OBRAS:</b>	
Por cada lápida que se coloque en panteón o sepultura o por cada modificación de la misma:	37,16



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por cada lápida que se coloque en nicho	22,33
Por colocación de verjas, por cada metro lineal:	28,51
Por la realización de obras mayores y menores se aplicarán las cuotas del Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y obras y las tasas por la licencia urbanística.	
<b>E) DEPOSITO Y SALA DE DUELO</b>	
Por el depósito de cadáver, cada 24 horas o fracción:	141,91
Por utilización de sala de duelos:	84,72
<b>F) OTROS CONCEPTOS</b>	
Por cambio de titularidad de la cesiones a perpetuidad, ya sean sepulturas, nichos	
a) Mortis causa	111,52
b) Inter-vivos solo por consanguinidad hasta sobrinos/as	92,90

**Tercero.-** Someter este acuerdo a exposición pública por una plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “yo le agradezco sinceramente señor Alcalde que usted se alegre que el grupo socialista no se caracterice por subir los impuestos y además que quiera bajarlos en cuanto pueda y gobernemos, si el pueblo nos lo permite lo haremos, no le quepa a usted duda. Y usted se beneficiará como ciudadano de ello, usted y todos los ciudadanos que están aquí. En segundo lugar decirle que ahora me contestará que los servicios municipales no tiene una repercusión inmediata en los vecinos, la tiene con respecto a los seguros que pagamos de deceso, defunción, etc., y por lo tanto insisto en la motivación anterior y no pierdo más tiempo aunque se segregue el plan de ajuste seguimos estando en contra de la subida de impuestos en este sentido.”

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, se manifiesta que “lo mismo.”

**Por la Presidencia** se manifiesta “decirles dos cosas. No sé decir que .... los impuestos y los hechos después no llevan a otra realidad y es que durante los nueve años de gobierno del partido socialista en este Ayuntamiento, fueron nueve subida de impuestos de prácticamente todas las ordenanzas fiscales y no había plan de ajuste ni crisis financiera. Con respecto a que se preocupe, usted ahora mismo, pagando lo mismo que paga puede pedir que se le atienda la sala de duelos de jerez que es mucha más cara que la del Valle y no por eso no le cobra su compañía más. Le atiende en la de Jerez, en la de Arcos, en la suma todas le cobran lo mismo siendo la del valle más barata...”

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (6 PP); votos en contra: 5 (4 PSOE, 1 UVA). Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada por seis votos a favor de los once miembros presentes.*



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

**PUNTO 9º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN OOFF REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DE LA OOFF REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARRILLADO**

Visto que en fecha de 31 de agosto (R/E nº 3826/2012) se ha recibido por parte de de la empresa Agua y Gestión. Servicio Municipal de Aguas de San José del Valle, en relación con la revisión de las Tarifas a aplicar a los usuarios del servicio de aguas y alcantarillado del Municipio para el ejercicio 2013, estudio de las tarifas, proponiendo la determinación de las nuevas tarifas por aplicación de una subida del 2,2 por ciento a las tarifas del ejercicio de 2012.

Realizándose esta propuesta de incremento de la tarifa, en el 2,2 por ciento y visto el Informe de Secretaría de fecha 18 de septiembre de 2013.

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

**“Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA en los términos siguientes:

**ARTICULO 5.- Cuota tributaria.**

1. La cuota tributaria vendrá determinada, en cada caso, por la aplicación de uno o varios de los siguientes conceptos:

**I. CUOTA FIJA O DE SERVICIO**

SERVICIO ABASTECIMIENTO		
CUOTA FIJA SERVICIO		
DIAMETRO CONTADOR		
15 o inferior (doméstico)		3,58



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

15 o inferior (otros usos, Org. Oficiales)			5,11
20 (doméstico)			3,58
20 (otros usos, org. Of)			7,15
25			12,26
30			15,33
40			30,66
50			40,88
65			68,47
80			104,24
100			163,52
125			255,50
150			367,92
200			654,08
250			1020,98

**CUOTA VARIABLE CONSUMO**

**USOS DOMÉSTICOS**

Hasta 4 m3/bimestre	0,31
De 5 a 20 m3/bimestre	0,43
De 21 a 36 m3/bimestre	0,72
Más de 36 m3/bimestre	0,77

**USOS COMERCIALES**

**INDUSTRIALES**

De 1 a 40 m3/mes	0,41
De 41 a 80 m3/mes	0,51
Más de 80 m3/mes	0,72

**TARIFAS ORGANISMOS OF.**

unico	0,72
-------	------

**CUOTA CONTRATACIÓN**

**CALIBRE CONTADOR**

15 o inferior	36,8018
20	46,0081
25	91,6282
30	114,4554
40	160,3380
50	205,7985
65	274,2458
80	342,7617



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

	100	418,5559
	125	548,1723
	150	662,4567
	200	890,5690
250 y superiores		1118,8066

**DCHO ACOMETIDAS**

A		19,5075
B		197,0144

**FIANZAS**

calibre contador hasta 250 mm		3,6882
-------------------------------	--	--------

**FIANZAS OBRAS**

**CALIBRE CONTADOR**

	15	375,9243
20 (domicilio)		415,6470
20 (otros usos, org. Ofic.)		574,7414
	25	1314,1101
	30	2527,2603
40 y superiores		10725,0451
		0,00

Sobre las cuotas que resulten de la aplicación de las anteriores Tarifas, se liquidará y facturará conjuntamente el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo correspondiente en cada caso.

**Segundo.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 3.- Tarifa.**

**SERVICIO ALCANTARILLADO**

**CUOTA FIJA**

**CALIBRE CONTADOR**

15 o inferior (doméstico)		2,25
15 o inferior (otros usos.org. Ofic.)		3,07
20 (doméstico)		2,25
20 (otros usos, org. Ofic.)		4,09
	25	6,44
	30	9,50
	40	16,86
	50	25,55
	65	43,13
	80	65,41





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

	100	102,20
	125	159,74
	150	229,95
	200	408,80
250 y superiores		638,55

**CONTADORES COMUNITARIOS**

**CUOTA VARIABLE**

USOS domestico, otros usos, org.

Ofic. 0.1533

**Tercero.-** Someter este acuerdo a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que "La motivación sigue siendo la misma porque es un punto más de lo que estamos hablando, en cualquier caso, este tiene un añadido de más, porque usted lo ha venido refiriendo porque nosotros podemos durante nueve años de gobierno, ¿hemos gobernado nueve años?, si dos legislaturas, y un año... durante nueve años hemos estado subiendo los impuestos taxativamente, no sé si conoce nuestro programa que presentamos en el año 95 que se ganaron las elecciones con la misma mayoría que tiene usted ahora, yo no le recuerdo la verdad porque no lo recuerdo, pero en el 2003 no recuerdo que se dijese que se iban a bajar los impuestos y en el 2007 tampoco. En cualquier caso si recuerdo porque mi memoria, y además tengo un papel que lo recuerda, que hace un año y dos meses, usted se presentó, ganó con la mayoría diciendo que congelación de impuestos mientras la crisis con austeridad y buen gobierno. Sigo estando en lo mismo, si aquí el que desmiente es usted, no somos nosotros. ¿cuándo hemos dicho nosotros?, insisto aquí está su programa de gobierno, tráigame el de 2003 y 2007, haber si nosotros decíamos que íbamos a bajar los impuestos. Pero en cualquier caso lo que si vamos a hacer si nos toca gobernar, es ver la situación, y amoldar la situación pero para que los que menos perjudicados en el tema de impuestos sean el total de los vecinos, esa va a ser nuestra propuesta y esa va a ser nuestra idea, y así lo haremos si nos toca."

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, se manifiesta que "lo mismo."

**Por la Presidencia** se manifiesta que "dice usted que la modificación es la misma que la del punto anterior, creo que tiene una concepción errónea, esta modificación no es la misma porque no tienen nada que ver con el plan de ajuste, eso es un convenio o contrato de una concesión administrativa que se firma en el año 2005, que yo no estaba gobernando aquí, en la que se recoge que tiene que subir cada año, lo que suba el IPC, y eso es así, y creo que está usted un poco confundido. También dice que nunca han dicho que iban a bajar los impuestos, no, no, lo ha dicho usted hace un momento, lo que usted está a favor de la bajada de impuestos, hace dos minutos, si



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

lo pone en su programa, eso será distinto. Y además usted ha utilizado ese argumento.... lo que dice y si se puede asesorar, ahora mismo..."

Por el **Sr. González Carretero** pregunta "si puede replicar, y manifiesta que sólo será un momentito sólo un minuto, si usted me permite, porque la educación también se da al oír no solamente al hablar, me explico. Yo lo que he dicho que tal como hemos dicho en los puntos anteriores con el plan de ajuste, este punto tampoco lo aprobamos por el tema de la subida, pero no que esté dentro del plan de ajuste, y además lo veremos en el acta sin ningún problema. En cualquier caso usted sabe igual que yo que esta subida no es equivalente al IPC, sino sube un poquito más, eso es lo que al menos se nos dijo en la Comisión si yo no lo recuerdo mal que era el 1,9... El **Sr. Cortijo Calzada** manifiesta que se subió el mínimo. Por el **Sr. González Carretero** se sigue manifestando que "dos puntos, exactamente, más que el IPC". El **Sr. Secretario**, a requerimiento del Sr. Alcalde, manifiesta que "no, aquí sube el 2,2 que es el IPC correspondiente a septiembre con relación al año pasado y se ha realizado porque el contrato de Agua y Gestión, que es la concesionaria, establecía que se subía todos los años las tarifas conforme al IPC correspondiente, que en este caso el 2,2, y el que se le ha aplicado a estas Ordenanzas, y a las Ordenanzas del Plan de Ajuste se les ha subido el 1,9, que es el IPC más bajo que hay en relación con el año pasado, es decir, que no va en contra del plan de ajuste, en el plan se puso el 2% porque se hizo en febrero, decía el dos por ciento o el correspondiente y se ha entendido que se atenderá al IPC más bajo... Por el **Sr. González Carretero** se manifiesta que "muchas gracias por la aclaración Sr. Secretario..."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "esperemos que no caigamos más en ese error, que lleven a confusiones, precisamente se ha hecho lo contrario a lo que usted estaba diciendo."

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 7 (7 PP, 1 UVA); votos en contra: 4 (4 PSOE). Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada por seis votos a favor de los once miembros presentes.*

#### **PUNTO 10º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE ARREGLO CARRETERAS A-2304, CA-5200 Y CA-5102.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Gobierno y Urbanismo:

**MOCION "PROPOSICIÓN SOBRE ARREGLO CARRETERA A 2304, CA 5200 y CA 5102" entre San José del Valle y Alcalá de los Gazules.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La carretera A-2304, CA 5200 y CA 5102 transcurre por nuestro término municipal, más conocida como carretera del Puerto de la Parada y Los Llanos. Es la principal vía de acceso de ganaderos y agricultores de la zona, siendo la salida natural de los habitantes de San José del Valle hacia la nueva autovía A - 381 en dirección a la Costa del Sol, toda vez que ahorran 8 Kms en sus desplazamientos a esta población en dirección al campo de Gibraltar. Además es muy utilizada por los turistas que se dirigen al yacimiento romano de la Mesa del Esparragal, asentamiento de origen fenicio y romano donde apareció el Bronce de Lascuta, que hoy se conserva en el Museo del Louvre, y donde también hay una torre visigoda construida con restos romanos, además de la



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Hacienda el Barriche (complejo medioambiental de turismo y ocio), en nuestro termino es de fundamental acceso hacia Los Llanos del Valle, barriada El Boquete, Venta La Caminera y Complejo hotelero "El Acebuchal", El Romero, Puerto de Gáliz y Montes de Propios (Jerez) y hacia el mismo núcleo urbano, vía este, tal como dijimos anteriormente.

Es muy utilizada por los Vallenses para los desplazamientos hacia Alcalá de los Gazules. Siendo una vía de comunicación muy utilizado por los vecinos de San José del Valle, Paterna de Rivera y Alcalá de los Gazules.

Esta vía ya fue asfaltada con subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz (convocatoria BOP de Cádiz del día 1 de febrero de 2005) hace unos años ya que se encontraba en pésimo estado principalmente entre el punto Km. 4 de la carretera de Alcalá - Paterna y el punto Km. 3 de la de Alcalá - San José del Valle. Reparando varios kilómetros con aglomerado en caliente

Son numerosas las quejas que producen en el vecindario y en los usuarios diarios de dicha vía de comunicación, así como todos los Vallenses que por circunstancias de trabajo se encuentran en la costa del Sol y sólo pueden venir a nuestro pueblo en fines de semana o festivos. Este vial lleva algunos años donde no se le hace ningún arreglo, por ello se están produciendo nuevos y peligrosos baches, que de seguir en este estado, requerirán en un futuro una intervención más costosa.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.\_ Instar al Sr. Alcalde de SAN JOSÉ DEL VALLE a iniciar los trámites para la cesión de dicha carretera a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

2º.\_ Instar a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz a hacerse con la propiedad de la carretera A-2304 y con el mantenimiento de la misma y en segundo lugar en una mejora de la vía para beneficio de todos los ciudadanos, no sólo de San José del Valle, sino de la comarca.

3º.\_ Instar a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz a realizar una reforma integral de las vías de acceso CA 5200 y CA 5102 que hagan más fácil y cercana la conexión con la A - 381. "

**Por la Presidencia** se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta que "nosotros el Partido Socialista Obrero Español presenta en este Pleno una moción junto con el municipio de Alcalá de los Gazules y el municipio de Paterna de Rivera, y adaptamos esa moción a los términos que leo:

**MOCION "PROPOSICIÓN SOBRE ARREGLO CARRETERA A 2304, CA 5200 y CA 5102" entre San José del Valle y Alcalá de los Gazules.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La carretera A-2304, CA 5200 y CA 5102 transcurre por nuestro término municipal, más conocida como carretera del Puerto de la Parada y Los Llanos. Es la principal vía de acceso de ganaderos y agricultores de la zona, siendo la salida natural de los habitantes de San José del Valle hacía la nueva autovía A - 381 en dirección a la Costa del Sol, toda vez que ahorran 8 Kms en sus



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

desplazamientos a esta población en dirección al campo de Gibraltar. Además es muy utilizada por los turistas que se dirigen al yacimiento romano de la Mesa del Esparragal, asentamiento de origen fenicio y romano donde apareció el Bronce de Lascuta, que hoy se conserva en el Museo del Louvre, y donde también hay una torre visigoda construida con restos romanos, además de la Hacienda el Barriche (complejo medioambiental de turismo y ocio), en nuestro termino es de fundamental acceso hacia Los Llanos del Valle, barriada El Boquete, Venta La Caminera y Complejo hotelero "El Acebuchal", El Romero, Puerto de Gáliz y Montes de Propios (Jerez) y hacia el mismo núcleo urbano, vía este, tal como dijimos anteriormente.

Es muy utilizada por los Vallenses para los desplazamientos hacia Alcalá de los Gazules. Siendo una vía de comunicación muy utilizado por los vecinos de San José del Valle, Paterna de Rivera y Alcalá de los Gazules.

Esta vía ya fue asfaltada con subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz (convocatoria BOP de Cádiz del día 1 de febrero de 2005) hace unos años ya que se encontraba en pésimo estado principalmente entre el punto Km. 4 de la carretera de Alcalá - Paterna y el punto Km. 3 de la de Alcalá - San José del Valle. Reparando varios kilómetros con aglomerado en caliente

Son numerosas las quejas que producen en el vecindario y en los usuarios diarios de dicha vía de comunicación, así como todos los Vallenses que por circunstancias de trabajo se encuentran en la costa del Sol y sólo pueden venir a nuestro pueblo en fines de semana o festivos. Este vial lleva algunos años donde no se le hace ningún arreglo, por ello se están produciendo nuevos y peligrosos baches, que de seguir en este estado, requerirán en un futuro una intervención más costosa.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.\_ Instar al Sr. Alcalde de SAN JOSÉ DEL VALLE a iniciar los trámites para la cesión de dicha carretera a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

2º.\_ Instar a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz a hacerse con la propiedad de la carretera A-2304 y con el mantenimiento de la misma y en segundo lugar en una mejora de la vía para beneficio de todos los ciudadanos, no sólo de San José del Valle, sino de la comarca.

3º.\_ Instar a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz a realizar una reforma integral de las vías de acceso CA 5200 y CA 5102 que hagan más fácil y cercana la conexión con la A - 381. "

**Por la Presidencia** se concede la palabra al portavoz al grupo municipal de Unión Vallense, y al no realizar ninguna manifestación, seguidamente manifiesta que "esta propuesta pide que la Diputación Provincial se ha cargo...y dice que el Alcalde inicie los trámites... pero no es el órgano competente ni esta Alcaldía ni este Ayuntamiento para iniciar el procedimiento, por tanto con respecto al punto primero la ley no nos lo permite. El punto segundo es instar a la Diputación que se hagan con la propiedad de la A2304 y que yo sepa es de propiedad de la Junta de Andalucía. Yo quiero pensar que usted prefiere que estén en manos de la Diputación porque está gobernando el PP y no en manos de la Junta porque está el PSOE... decirle que eso no se hace así como así, las carreteras no son ... , existe en plan de carreteras donde se han asignados cuáles son las de carácter provincial, las locales, se recogen las estatales, que hay una ley estatal, y eso no es que vayan cambiando porque le cambien el simbolito. Con respecto a instar a Diputación que arregle las



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

carreteras, decirle que... el pasado día 26 de agosto se publica la adjudicación de las obras de mejora de esa carretera, ese procedimiento se inició esta primavera y el día 26, se publica el 26, pues supongo que el 25 se produjo la adjudicación de las obras en tres kilómetros en la CA5102 propiedad de la diputación provincial, en el puerto de las palomas. Y por lo tanto el primer punto no corresponde a este órgano el hacerse cargo o iniciar el procedimiento de eso, el segundo es el plan andaluz de carreteras quien fija las propiedades y quienes son las autoridades competentes y en el tercero se aprobó el día 28 la adjudicación de la obra.”

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 5 (4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: 6 (6 PP). Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.*

#### **PUNTO 11º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Gobierno y Urbanismo:

#### **MOCION "SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL”.**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Éstos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado.

Durante este tiempo hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la ciudadanía y de la unidad de los Grupos políticos.

Durante estos 32 años de Ayuntamientos democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar, defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país, históricamente desigual en lo social y en lo económico.

Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado entidades locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizar la cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad .



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Desde su creación la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha consolidado como lugar de encuentro y consenso de todos aquellos que por principios y vocación se sienten municipalistas, manteniendo como objetivo el fomento y defensa de la autonomía de las Entidades Locales.

Durante las últimas semanas se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los Ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de Alcaldes y concejales hacen en sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor si observamos el servicio que prestan a los ciudadanos, servicios que no se pueden evaluar empíricamente, servicios cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

La ciudadanía, en las urnas, con su voto, enjuicia la labor de sus Alcaldes, de sus consistorios, tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo o ciudad, elegir a los hombres y mujeres que deben tomar las decisiones sobre la gestión de los servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. La ciudadanía tiene en sus manos decidir si los que toman las decisiones deben seguir haciéndolo: la exigencia de los ciudadanos de mayor ética y transparencia a los representantes políticos debe ser contestada adecuadamente para así hacer frente a los ataques que desde posiciones interesadas y con intereses espurios se está haciendo a la política y a la democracia local.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan de una revisión que aborde el reparto de competencias, la financiación, las retribuciones de los Alcaldes y Concejales (las de aquellos que las reciben), la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros los ciudadanos y para garantizar la democracia de nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE propone para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**

1.- Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2.- Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengán a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.

3.- Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.

4.- Transmitir a todos los ayuntamientos y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.

5.- Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía, ya la Junta de Gobierno de la FEMP y de la FAMP.

**Por la Presidencia** se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Por el **Sr. González Carretero** se manifiesta que “estoy convencido que este pleno llega a acuerdos gracias a las mociones que presenta el partido socialista sino casi no tendría contenido un pleno cada tres meses, si no fuese por las mociones que presentamos nosotros no habría prácticamente, vamos, plenos porque lo manda la ley pero somos los que dotamos de contenido los plenos del municipio, no deja de ser curioso, estando en la oposición, no deja de ser curioso. Muy bien, presentamos en punto undécimo el dictamen que hacemos como grupo municipal para una nueva regulación del gobierno y la administración local, para ello como grupo socialista proponemos los siguientes acuerdos:

1.- Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2.- Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengán a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.

3.- Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.

4.- Transmitir a todos los ayuntamientos y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.

5.- Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía, ya la Junta de Gobierno de la FEMP y de la FAMP.

**Por la Presidencia** se concede la palabra al portavoz al grupo municipal de Unión Vallense, y al no realizar ninguna manifestación, seguidamente manifiesta que “comentar varias cuestiones



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

sobre esta moción. Lo primero decir que su modestia va en aumento día a día, gracias al partido socialista se dota contenido de estos pleno, para usted no tiene importancia ninguna, ni el plan municipal de instalaciones deportivas, eso no tiene importancia ninguna. No tiene importancia la modificación puntual del plan general, nada de lo que traemos, los asuntos que hemos traído a lo largo de este año y pico, no, no, lo importante es debatir de una carretera que es de la Junta que se la den a la Diputación. Y ahora discutir sobre cuestiones genérica que poco afectan a nuestro pueblo pero que también la discutiremos, o sea que, seguiremos en esa línea y nada encantando de seguir disfrutando de su modestia.

Con respecto a la moción en concreto decirle varias cosas. Dentro de la parte expositiva, no es lo que se vota pero ya que usted la hace pública, yo también quiero hablar de ello. Dice usted que "durante las últimas semanas se difunden diversas opiniones", presenta usted una propuesta a Pleno en base a opiniones a rumores a que creo que va a pasar, que sepa todavía no ha pasado ninguna de las siete plagas que usted pronostica en esta propuesta, pero bueno cada uno tiene las prevenciones y los miedos que pueda tener. Después dice, hace bastante poesía, sobre lo que somos los Ayuntamientos y la labor que ejerce, y dice por ejemplo que "por la cercanía a los ciudadanos le permite conocer y dar respuesta a sus problemas". Estamos de acuerdo desde siempre y tiempo ha tenido la Junta de Andalucía de hacer la descentralización de los gobiernos municipales y hasta ahora seguimos esperando. También dice "la ciudadanía en las urnas con su voto enjuician la labor de sus alcaldes, de sus consistorios, tienen en sus manos tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo o ciudad, tomar decisiones...", por lo visto es que aquí se votan para las municipales, en las generales, en las autonómicas y en las europeas, los votos caen del cielo, no es el pueblo el que vota y tiene la posibilidad de elegir y decidir sobre el gobierno. La misma importancia y trascendencia tiene un voto en las elecciones municipales, siendo nosotros los candidatos, que en las autonómica, generales o europeas, que está muy bien, pero parece que solamente es cuando vota el ciudadano es en las municipales. También dice "compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan una revisión", entonces están ustedes de acuerdo que se tiene que revisar la ley, que es lo que se quiere hacer, que aborden aborde el reparto de competencias, la financiación, las retribuciones de los Alcaldes y Concejales, exactamente en ese sentido se está negociando, en regular esas cuestiones que usted dice, vale; la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana, en esa línea va la ley, y se está negociando con la FEMP y con las comunidades autónomas. No sé, propone usted que no se aplique una ley que dice que se va a ejecutar, pero en caso de que se haga como se está haciendo y demás, mire usted, debe ser consciente, me imagino que sigue la realidad un poco de las conversaciones mantenido la FEMP, no me explico todo ese párrafo, pero bueno. Dice que se haga desde el dialogo y el consenso, esa es la línea, hay una comisión que está integrada por la FEMP, CCAA y del gobierno central que están trabajando en la reforma de esta ley, o sea, estamos pidiendo que hagan lo que ya vienen haciendo. Y entre los acuerdos dice primero "reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos", este párrafo lo firman todos los partidos políticos de España, estoy convencido que cualquier partido lo firmaría. Segundo, "rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengán a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes", es que no sé quién ha dicho eso, es que no sé de dónde se saca eso, en qué artículo, en qué propuesta, se está negociando, nadie ha dicho que se vaya quitar a la ciudadanía la capacidad de decisión ni nada por estilo, ni que se





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

vaya a limitar la autonomía municipal, para nada. Después dice “Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada”, eso es lo que persigue la ley, que haya una administración, una competencia, y una financiación adecuada, esa es la base de la ley, no sé dónde está el problema. Y “Transmitir a todos los ayuntamientos y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento”, bueno vale, está usted haciendo una propuesta, gracias a la cual se llena de contenido a este pleno, en la que se queja de una cosa que todavía no existe, insta a que se haga una cosa que se está haciendo y que nos hace un recordatorio de lo que dice la constitución, el sentido común, no sé exactamente de qué estamos hablando, entonces que quiere que le diga, el anteproyecto de ley, la propuesta de ley que hay es esa, mayor autonomía, de que se preste un mejor servicio a los ciudadanos, de que cada administración tenga competencia de ciertas cuestiones y no sobre otras, como es lógico, que no haya duplicidad de competencias, y de eso es lo que se trata, de racionalizar el gasto de la administración, de controlar cuáles son, baremar, los sueldos de los concejales y de los Alcaldes, que yo creo que es razonable, de hecho en la siguiente propuesta que trae usted hacer referencia a ello, es lo que se pretende, sencillamente.”

Por el Sr. **González Carretero** pregunta si le permiten un minuto o su falta de modestia le impide hablar, y manifiesta que como usted es tan modesto, lo que agradezco es que el grupo popular esté de acuerdo con esta moción, a lo que la **Presidencia** manifiesta que “yo no he dicho eso”... A lo que el Sr. González Carretero con sorpresa manifiesta “está a favor de todo y la van a votar en contra”... Por la **Presidencia** le sugiere que se lea las actas. El Sr. **González Carretero** sigue manifestando que “una moción, no solamente denuncia, no solamente pone en conocimiento, sino que además prevé, una moción tiene también la misión o tiene también el fundamento dentro de un Ayuntamiento, dentro de una institución pública, sea la Diputación, sea la Junta de Andalucía, sea las Cortes Generales, etc., de prever, que un grupo prevea o advierta lo que pueda pasar cuando se está, se puede generar un debate en este sentido, en el sentido que venga la moción. Lo que como siempre, yo ya no me extraño porque llevo un año y algo al lado, bueno en frente de usted en este pleno, eso de que esté de acuerdo con la moción y después la votamos en contra porque venga del grupo socialista no deja de ser curioso, ese es el complejo que tenéis, en fin. Estáis de acuerdo con todos los puntos, con todo el acuerdo que proponemos el grupo socialista sobre la regulación, sobre las advertencias que hacemos y el municipalismo, la defensa del municipalismo, de la cercanía de las administraciones que hacemos con respecto a esta moción, y sin embargo ahora no nos la votáis a favor, mire usted, y eso cómo se come. Pues mire usted muy sencillo, con mucha modestia pero con mucha contradicción, dígame usted dónde termina lo uno y dónde empieza lo otro, simplemente.”

**Por la Presidencia** se manifiesta que “simplemente recomiendo a los portavoces en general que se lean las actas una vez que después estén escritas, porque después seguramente se darán cuenta, lo mismo que ha pasado antes cuando decía que se iba al tramo máximo del IPC, cuando era todo lo contrario, era el mínimo. Pero cuando lo lean seguramente se darán cuenta que lo han entendido mal, voy a dejarlo en eso. Y en el sentido de los complejos cada uno que tenga lo que le parezca y que lo solucione como crea más conveniente.”

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 5 (4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: 6 (6 PP). Abstenciones: ninguna.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.*

**PUNTO 12º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL PSOE RECHAZO A LOS RECORTES APROBADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

**MOCION " DE RECHAZO A LOS RECORTES APROBADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA".**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

A pesar de que los aplausos impedían que la expresión se entendiera convenientemente, las palabras inauditas de la diputada del Partido Popular aún resuenan en los oídos de muchas paradas y parados: "¡Que se jodan!". Rajoy explicaba cómo la reducción de la prestación desde a partir del sexto mes iba encaminada a incentivar la búsqueda de empleo: los parados sólo empezaban a buscar trabajo cuando le ven las orejas al lobo, cuando ven que las prestaciones se terminan.

Cuando Rajoy pedía sacrificios a las empleadas y empleados públicos, muchos se acordaron del secretario de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, cuando les instaba a "olvidarse del cafelito y del periódico". Rajoy, después de prolongar la jornada laboral, quita (como un Mister Scrooge del Siglo XXI), la paga extraordinaria de Navidad (que aparece aún como una concesión graciosa del Estado) y elimina días de libre disposición.

Cuando anunció la subida del IVA los españoles y españolas recordábamos al propio Rajoy diciendo que estábamos viviendo por encima de nuestras posibilidades y que esto no era posible.

Si un Gobernante tiene como principal objetivo la consecución de la felicidad de la ciudadanía, Rajoy ha conseguido que pasemos de la depresión económica a la depresión moral que provoca inacción y abatimiento. Con ello parece impedir la contestación social a unas medidas que se presentan en plenas vacaciones de verano.

Las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros del pasado día 13 de julio carecen de progresividad y se ceban en las clases medias y populares.

En primer lugar se incrementan los impuestos indirectos. El IVA es un impuesto que grava el consumo con independencia de la renta y su subida implica disminuir la capacidad de consumo de las ciudadanas y ciudadanos, con una repercusión muy negativa en los resultados de los comercios y empresas de la localidad. El mismo IVA paga el parado que el banquero, con la diferencia de que el parado debe dedicar todas sus rentas al consumo y el banquero ahorrará una parte importante de su renta que no quedará gravada por la imposición al consumo o, simplemente, tendrá la opción de consumir en países con tipos impositivos menores.

Se lastra con el IVA al sector turístico que en Andalucía supone uno de los motores de



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

la economía.

Se lastra con el IVA a la cultura. Cine, teatros, circos y demás espectáculos y los servicios prestados por artistas personas físicas, ven como pasan del tipo reducido, al 21% suponiendo una subida de un trece por ciento.

Ni siquiera la muerte, el dentista o el oculista se libran de un incremento de trece puntos de IVA.

En segundo lugar, se culpabiliza a las empleadas públicas y empleados públicos y se les impone una parte importantísima de la carga disminuyendo sus retribuciones en un más de un siete por ciento. Se reducen los permisos por asuntos particulares y los días de vacaciones que tienen su fundamento en la antigüedad. Se penalizan las bajas por enfermedad común desde el primer día. Para justificar estas medidas se habla de una situación mejor frente al resto de trabajadoras y trabajadores mientras se obvian los privilegios que disfrutaban los propietarios de las grandes fortunas. Y para evitar problemas con los representantes de los trabajadores, "se ajustará el número de "liberados sindicales", a lo dispuesto estrictamente en la Ley". Además se permite a las Administraciones Públicas que suspendan o modifiquen el cumplimiento de Convenios Colectivos o acuerdos ya firmados cuando sea necesario salvaguardar un difuso interés público. Sólo existe la obligación de informar a las Organizaciones Sindicales de las causas de la suspensión o modificación. Con todo esto se reduce la capacidad de consumo de las empleadas y empleados públicos de todas las Administraciones.

En tercer lugar, se pretende hacer soportar gran parte de la carga sobre los hombros de las paradas y parados, y al mismo tiempo que se hace esto, se motiva la insolidaria medida en la idea de que hay que incentivar la búsqueda de empleo. En la exposición de motivos del Decreto Ley se habla sin rubor de "impulsar la activación de los desempleados incentivando el pronto retorno a la ocupación". Además, se podrá suspender el abono de las prestaciones por desempleo cuando se aprecien indicios suficientes de fraude en el curso de las investigaciones realizadas por los órganos competentes en materia de lucha contra el fraude. Al mismo tiempo, por si quedara alguna esperanza, se anuncia que se suprimirán gran número de las actuales bonificaciones a la contratación. A los parados de larga duración, mayores de 45 años, se les quitan la mayoría de esperanzas para acceder al empleo.

En cuarto lugar, el Decreto-Ley dismantela la Ley de Dependencia, uno de los más importantes avances en el Estado Social de los últimos años. El recorte va a suponer un ahorro de tres mil millones de euros hasta 2014. Este ahorro se produce a través de una reducción de las cuantías máximas de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, y, por otra, con una reducción en el gasto de la Administración General del Estado, por la vía de la reducción de las cuantías del nivel mínimo de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Aquellos que dicen primar a la familia, definitivamente expresan su absoluta preferencia por el cuidado de personas ajenas al entorno del dependiente.

En quinto lugar, se establece libertad de horarios en zonas de gran afluencia turística. En el plazo de seis meses Andalucía deberá declarar al menos una zona de gran afluencia turística en los municipios con más de 200.000 habitantes que hayan registrado más de 1.000.000 de pernoctaciones en el año 2011. Esta libertad horaria ya existía en establecimientos



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

de menos de trescientos metros cuadrados. Supone, pues, establecer esta misma libertad para las grandes superficies. Esto no va a suponer un aumento del consumo sino desviarlo desde el pequeño comercio a las grandes superficies.

Desde el Gobierno de la Nación se impone a todas las Administraciones Públicas los recortes y la manera de efectuarlos. Europa es flexible con España. España sigue siendo absolutamente estricta con las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con los datos comunicados, en inglés, por el Gobierno de España y censurados en el ámbito nacional, las medidas supondrán recortes a las Comunidades Autónomas por importe de 41.422 millones de euros lo que supone un 73,39% del total del impacto de las medidas. Las entidades locales soportan directamente 1.614 millones de euros. El Estado, de acuerdo con estos datos, soporta menos de un 24% del peso de las medidas.

No estamos ante recortes de derechos de los ciudadanos, las medidas suponen la amputación del propio Estado Social. Pero lo peor de todo es la infelicidad que se provoca y el miedo que se genera en el futuro. Sobre todo se ha recortado el optimismo y la esperanza. Fue el viernes trece.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE propone para su aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

1. Manifiestar el más absoluto rechazo a las medidas restrictivas de derechos adoptadas por el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

2. Instar al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto de manera inmediata las citadas medidas, e iniciar un proceso de diálogo con el resto de Grupos Políticos representados en el Congreso, con los Sindicatos y organizaciones empresariales y con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas en la idea de llegar a un gran pacto de Estado a través de medidas para combatir la crisis económica con la máxima participación política y social.

3. Instar al Gobierno de España a que plantee nueva propuesta ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que permita la flexibilización de los objetivos de déficit de la Comunidades Autónomas en la misma proporción en la que la Unión Europea ha permitido la flexibilización de los objetivos de déficit de España.

**Por la Presidencia** se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta que “leerá los acuerdos de la moción para no leerla entera y que dicen: 1. Manifiestar el más absoluto rechazo a las medidas restrictivas de derechos adoptadas por el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. 2. Instar al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto de manera inmediata las citadas medidas, e iniciar un proceso de diálogo con el resto de Grupos Políticos representados en el Congreso, con los Sindicatos y organizaciones empresariales y con los Gobiernos de las Comunidades



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Autónomas en la idea de llegar a un gran pacto de Estado a través de medidas para combatir la crisis económica con la máxima participación política y social. 3. Instar al Gobierno de España a que plantee nueva propuesta ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que permita la flexibilización de los objetivos de déficit de la Comunidades Autónomas en la misma proporción en la que la Unión Europea ha permitido la flexibilización de los objetivos de déficit de España.”

**Por la Presidencia** se manifiesta que “como usted bien decía hace unos cuantos puntos cada uno cuando gobierno tiene que gobernar en función de las circunstancias y de la realidad en que se encuentra. El gobierno está adoptando estas medidas difíciles por supuesto y desagradables por supuesto, pero mire la realidad es la que es y por lo tanto vamos a votar en contra de su propuesta

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 5 (4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: 6 (6 PP). Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.*

### **PUNTO 13.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE RENUNCIA PAGA EXTRAORDINARIA NAVIDAD MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

### **MOCION "RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD”.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El enorme desfase entre gastos e ingresos del sector público ha obligado al Gobierno de España a adoptar medidas extraordinarias para reducir el déficit público, garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, contenidas en el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, cumpliendo así lo acordado en el último Consejo Europeo,

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados del pasado 11 de julio, explicó este conjunto de medidas para combatir el déficit, recuperar la confianza y la credibilidad en nuestra economía y retomar la senda del crecimiento y la creación de empleo, y afirmó que "o trabajamos todos unidos para lograr los mismos objetivos o nuestros esfuerzos serán estériles. O demostramos, de verdad, que somos una nación dispuesta a sacrificarse para conquistar un futuro mejor o no merecerá la pena el esfuerzo".

Estas decisiones del Gobierno de España se concretan en la revisión integral de la función pública, con medidas que afectan a la propia estructura de las administraciones; la adopción de iniciativas presupuestarias que afectan a ministerios, partidos y sindicatos y al modelo de prestaciones sociales; medidas adicionales sobre ingresos mediante la elevación de la imposición indirecta, y la aceleración del calendario de reformas estructurales destinadas a incrementar la flexibilidad y competitividad de nuestra economía. En total, aumentarán los tomando el Gobierno



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

de España son duras pero necesarias, porque nuestro país tiene una deuda con el exterior equivalente casi al PIS nacional de un año, exactamente 977.000 millones de euros, además de gastar cada año 90.000 millones más de los que ingresamos.

Es vital, por tanto, reducir ese déficit público, aumentando los ingresos y reduciendo los gastos. Resulta fácil de entender que si crecen el déficit y los intereses de la deuda, disminuye la capacidad de España para sufragar las pensiones, las prestaciones por desempleo, los salarios de los empleados públicos, la educación y la sanidad, aumentando además el desempleo por la prolongación de la recesión económica.

Las deudas hay que pagarlas, exactamente igual que hacen empresas y ciudadanos, porque son un lastre para el crecimiento. Si España no toma medidas para recuperar el equilibrio, otros las tomarán por nosotros y serán peores.

Ante una situación extraordinariamente grave como la que vivimos, son necesarios el esfuerzo y la responsabilidad de todos los partidos políticos y de todos los ciudadanos. Es el momento en que todos tenemos que arrimar el hombro para ayudar a nuestro país, con independencia de intereses partidistas, sindicales y mediáticos, aparcando actitudes oportunistas y demagógicas, y estando a la altura de las circunstancias y de los esfuerzos que se le están pidiendo a la ciudadanía para salir del atolladero financiero en el que ha colocado al país la dislocada política de gastos y de endeudamiento inasumible de los últimos años.

Aun siendo medidas impopulares y muy duras las adoptadas por el Gobierno de la Nación, son necesarias para recuperar la confianza en la economía española, para garantizar nuestro equilibrio presupuestario y también para ayudar a nuestro país a salir de la segunda recesión en la que estamos.

Es momento también de dar ejemplo de solidaridad y coherencia desde las instituciones públicas. Si se pide a la sociedad que se apriete el cinturón ante la grave situación económica que atravesamos, los primeros en hacerla debemos ser los representantes de los ciudadanos, uniéndonos así al ejercicio de austeridad y disciplina presupuestaria del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Todos los miembros de esta Corporación municipal, así como el personal de confianza adscrito a la misma, renunciamos a la paga extraordinaria de Navidad del año 2012, reduciendo con ello nuestros ingresos en el mismo porcentaje en el que afecta a las retribuciones de los funcionarios lo dispuesto en el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y correspondiendo con ello al esfuerzo solicitado a los empleados públicos.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación, al Parlamento de Andalucía y a las Federaciones Española y Andaluza de Municipios y Provincias. “

**Por la Presidencia** se lee el acuerdo y concede la palabra a los portavoces.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta que “dos cosas. Se hierra en el término, no es Corporación, es equipo de gobierno y asesores de confianza y demás. La corporación, es decir los cinco concejales que estamos en la oposición no tenemos paga doble. El Sr. **Secretario** comenta algo pero no se oye. A lo que el Sr. **González Carretero** le contesta que “está usted muy atento para corregirme a mí, pero no está usted atento para corregir al Alcalde, es que yo me equivoque en el tamaño del déficit, lo pongo al revés y, hombre esté usted atento también a corregir al Alcalde que no pasa nada porque le corrija, y a mí también me puede corregir cuando usted quiera, cuando me equivoque en el tamaño del déficit, del IPC, no pasa nada. Pero que no es la corporación la que se reduce la paga extraordinaria, y segunda apelación que le hago a la Secretaría – Intervención de este pleno, ¿no tiene el grupo popular portavoz? Porque yo sepa el Alcalde es portavoz del gobierno, no portavoz del grupo popular, no sé, no deja de ser curioso que todavía no hayamos escuchado, en año y pico que llevamos de legislatura, a la portavoz del grupo popular. En cualquier caso, sin complejos, el vamos a votar a favor esta moción, Sr. Ortega, nosotros no tenemos ningún complejo y como vemos bien que para lo que hacen encima y todo lo cobren doble, no se preocupe usted que le vamos a votar a favor para que usted no tenga ningún problema aunque tenga mayoría absoluta.”

Por el Sr. **Cortijo Calzada** se manifiesta “aplaudir este paso que habéis dado, y daros la enhorabuena.”.

Por la **Presidencia** se manifiesta “decirle al portavoz del grupo municipal socialista que quizás no me prefiere a mí como interlocutor y prefiere a otro de mis compañeros, pero mi condición de Alcalde y léase el reglamento de base de régimen local que creo que lo tiene muy verde, además las pastas son verdes, yo puedo leer la mociones, las suyas, las mías, las de unión vallense y la de cualquier grupo que pertenezca a esta corporación, y lo digo porque a veces nos confundimos. Y dice que en un gesto de bondad nos va a votar a favor que no tiene complejos, hombre si fuese para otra cosa, habría que verlo, pero si se trata de quitar el dinero si. Y hacer constar lo que se dijo ya en la Comisión Informativo que esa cantidad se destine a gastos sociales de los servicios sociales comunitarios de este Ayuntamiento.”

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los once miembros presentes.*

#### **PUNTO 14.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Por la **Presidencia** se manifiesta “hay varios. Es preciso y lo digo para las personas que no lo sepan, que primero se vota la urgencia de cada punto y a continuación en caso de que se haya decidido que es urgente se debate. Los tres puntos son las fiestas locales, porque se tiene que hacer en septiembre la propuesta de fiestas locales para el año siguiente, este año no se nos ha requerido por parte de la consejería pero a la espera que se haga en los próximos días, preferimos tenerlo hecho y no tener que convocar un pleno para esto. El segundo punto es la nueva comunicación del acuerdo de representantes de este Ayuntamiento en el GDR, se ha enviado por tres veces, y nos lo vuelven a pedir del GDR. Y una moción que afecta a la mejores condiciones, lo podría leer usted, pero yo si no le molesta como presidente de la corporación se lo leo, las mejores condiciones de habitabilidad y zonas comunes en la Bda. Fray Antonio de la Trinidad, es una serie de carencias que denuncia en las cuales insta el partido socialista al equipo de gobierno.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia de los asuntos a tratar.

Sometido a votación, cada punto de urgencia obtiene el voto unánime de los once miembros presentes para su debate.

#### **14.1 PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2013.**

Visto el Decreto 310/2012, de 19 de junio, por el que se aprueba el calendario de fiestas laborales para el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar dos fiestas locales de este municipio, con carácter de inhábiles, retribuidas y no recuperables, para el año 2013, en las siguientes fechas: martes 19 de marzo, Festividad de San José y viernes 24 de mayo, festividad de La Ascensión. Ntra. Sra Auxiliadora.

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a los efectos debidos.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por el voto unánime de los once miembros presentes.*

#### **14.2 PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANES LOCALES EN EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL "LOS ALCORNOCALES.**

Visto la comunicación remitida por el G.D.R. "Los Alcornocales" para el nuevo nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en dicho órgano.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE

ACUERDO:

**Primero.-** Designar a D<sup>a</sup> María Gutiérrez Pan, como titular, y a D. Bernardo León Mejías, como suplente, representantes de este Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle en el Grupo de Desarrollo Rural "Los Alcornocales", dada su condición de Concejales de esta entidad local.

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al Grupo de Desarrollo Rural "Los Alcornocales", para su conocimiento y efectos.





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por el voto unánime de los once miembros presentes.*

### **14.3 PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A LA MEJORA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y ZONAS COMUNES DE LA BARRIADA "FRAY ANTONIO DE LA TRINIDAD".**

**Por la Presidencia** se concede la palabra al portavoz del GM Socialista.

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta que "gracias, fíjese usted que también presentamos mociones que nos preocupa íntegramente nuestro pueblo, Sr. Ortega, se ha dado usted cuenta que vamos avanzando poquito a poco, y vamos aprendiendo de usted, que no ha presentando ninguna, nada más que dos en lo que va de legislatura.

A instancia de los vecinos presentamos esta moción que paso a leer:

#### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL G.M.S. DEL EXMO. AYTO. DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ) INSTANDO AL CONSISTORIO V ALLENSE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y ZONAS COMUNES DE LA BARRIADA "FRAY ANTONIO DE LA TRINIDAD"**

La Barriada Fray Antonio de la Trinidad de San José del Valle es uno de los enclaves históricos de nuestra localidad. Lo que hoy conocemos popularmente como "iglesia vieja" es el embrión más destacado del nacimiento de nuestro pueblo. No en vano, dicha iglesia y sus alrededores datan de 1695 año en el que la compañía de los Carmelitas Descalzos deciden construir un convento para fines espirituales de la orden, atendiendo además, las necesidades de los creyentes que vivían por los alrededores del mismo. "La Iglesia vieja" (hoy Barriada de Fray Antonio de la Trinidad, en honor al primer Prior de la Orden en este enclave) ha sido y sigue siendo un referente en para todos los Vallenses y quienes nos visitan. De convento, pasó a ser Parroquia, donde también tuvo lugar las primeras aulas escolares de nuestro municipio. A mediados del siglo XX, una vez construida la actual parroquia de San José, queda en desuso y termina en estado de ruina.

Tras un proyecto ambicioso de reconstrucción de la zona, iglesia incluida, se decide por parte del Consistorio que en los lugares del antiguo convento se construyan viviendas de protección social y que la nave principal de la iglesia se restaure con fines culturales e institucionales.

Tras la entrega de viviendas y pasados unos años, el Ayto.de San José del Valle gobernado por el PP, parece haber olvidado aquella zona.

Es una demanda constante por parte de los vecinos y vecinas de la Comunidad de



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

dicha barriada el arreglo y adecentamiento de las zonas comunes y de uso colectivo. Tal es así que han presentado varios escritos y también verbalmente al Sr. Alcalde dándole conocimiento de estos hechos y éste hace oídos sordos.

El Grupo Municipal Socialista, atento a las necesidades y acontecimientos que ocupan y preocupan a los vecinos de San José del Valle, preguntó y/o rogó en los distintos Plenos Ordinarios sobre algunas de las demandas que hacían estos vecinos y vecinas. Las respuestas que recibimos los concejales socialistas sobre estos y otros asuntos, lejos de ser escuetas, son improcedentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de SAN JOSÉ DEL VALLE propone para su aprobación los siguientes

### ACUERDOS

1. Instar al gobierno municipal de San José del Valle a que resuelva, en un plazo lo más breve posible, los siguientes asuntos de interés general de los vecinos:
  - Embellecimiento y mantenimiento de las zonas ajardinadas, creando a su vez un espacio de esparcimiento, juego y ocio. Arreglo de todas las farolas.
  - Asientos y bancos en lugares de esparcimiento.
  - Acerado derecho de la calle que colinda con barriada (subida al Monte de la Cruz).
  - Limpieza viaria, así como Usillos y alcantarillado
  - Vigilancia regular de la Policía Local.
  - Placa de Prohibición de juegos en zonas no habilitadas para ese fin. Así como eliminación de la señal de tráfico a la entrada del acceso peatonal al Centro Cultural. No debe ser una señal de prohibido el paso, no tiene ningún sentido.
  - Papeleras.
  - Desratización y Desinfección de la zona.
2. Instar al Sr. Alcalde a que se reúna con los Vecinos, constituidos en comunidad de propietarios, y que se cree una mesa de seguimiento y negociación permanente entre la Comunidad y el Ayuntamiento, para consensuar cualquier tipo de medida que afecte a la Barriada "Fray Antonio de la Trinidad".

Por la **Presidencia** se concede la palabra al portavoz del Grupo de Unión Vallense.

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, portavoz del GM de Unión Vallense, se manifiesta que "aplaudir al PSOE que por fin ha presentado una moción que tiene algo que ...(se acaba la cinta)... y sobre todo los fines de semana porque hay mucho aficionado a las motos que suben a la cantera y aquello es un peligro."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "voy a exponer a los miembros de la corporación como a las personas que asiste, en antecedentes, una serie de cuestiones que no se si las desconocen y si conociéndolas a pesar de ello presenta esto. Decirles que esas viviendas las gestiona la empresa pública de suelo de la Junta de Andalucía, EPSA, porque le ha encomendado esa gestión la Junta



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

de Andalucía, podría haberlo destinado a cualquier otro organismo pero han decidido que las gestiones esa empresa. Esas viviendas se entregan a principio del año 2007 como bien recordará los miembros de esta corporación que estábamos aquí, y en principio, y hasta que no se firme el acuerdo y se escriture, resulta que existe todavía ciertas dudas, o pueden existir ciertas dudas de quien es el propietario de cada una de las zonas, porque en el acuerdo de cesión del solar junto al edificio que se cedió en su momento a la Junta de Andalucía, pues ahora es la Junta la que tiene que devolvernos al Ayuntamiento, entre comillas, aquellas cosas que crea que son del Ayuntamiento y aquellas que crean que son de la comunidad de propietario, no, perdón, de inquilinos, se lo digo porque no son propietarios estos señores, son inquilinos, lo digo porque hay una mención a la reunión con la comunidad de propietario que no existe. En la medida que ese documento se haga quedará definido qué depende de cada administración, de momento teóricamente debería depender todo de EPSA, de la Junta de Andalucía, que es quien gestiona esas viviendas.

Decirle que insistentemente se está en contacto con la empresa pública del suelo por cuestiones relacionadas con esa barriada de las que después entraré a detallar, entre las cosas que usted reclama, y en base a esa insistencia en el mes de agosto del año 2011, hace ya más de un año, pues visitan la promoción y este Ayuntamiento los responsables de la empresa pública del suelo de Andalucía en ese momento, ahora ya son otros. Mantenemos una reunión en este despacho sobre qué zonas cedían al Ayuntamiento y qué zonas se quedaban ellos para la comunidad de inquilinos, yo les dije que estaba abierto a lo que quisiesen los inquilinos, que si los inquilinos quisieran darnos todos los viales, zonas ajardinadas, nosotros nos hacíamos cargo de eso, de todo, sabiendo el gasto que eso supone, y precisamente por eso, para evitárselo a los vecinos; y que si los vecinos preferían que fuese propiedad de EPSA y que lo disfrutaran y lo tuviese que gestionar la comunidad de inquilinos que no había inconveniente, que lo que quisieran. La propuesta de acuerdo de EPSA es que en principio ellos preferían guardarse la calle que están entre los dos bloques de arriba y el trocito de calle que está en las viviendas abajo, preferían que siguiese gestionada por la empresa pública del suelo y soportar su gestión por los vecinos, y la zona delantera de la Iglesia fuese gestionada por el Ayuntamiento; desde aquí se le dijo que no había inconveniente, que cuando ello quisieran me mandase el acuerdo que se firmaba. Esto fue en el mes de agosto del año pasado, yo año y pico más tarde sigo esperando que eso quede plasmado en un papel y que se mande para firmarlo. O sea que de momento oficialmente las zonas comunes que están allí dentro depende de EPSA y los gastos que ocasionan, de mantenimiento, de obras, le corresponde a EPSA, y los gastos como el alumbrado público y demás le correspondería a los inquilinos, a la comunidad de propietarios que se constituyó legalmente y formalmente. Como soy consciente de que las familias que están allí no tienen capacidad económica para asumir los gastos y menos en estos momentos de crisis, el alumbrado público lo está soportando este Ayuntamiento sin ningún problema y de inconveniente mientras la empresa pública no nos diga lo contrario. Cuando han tenido los problemas de saneamiento que correspondía arreglarlo a la empresa pública y que la empresa pública hace responsable a los vecinos, este Ayuntamiento, en esta corporación al menos, las anteriores me imagino que han hecho lo mismo, en varias ocasiones hemos tenido que contratar un camión de desatasco, mandarlo a la barriada y desatascar esas calles interiores, no las vías públicas que son de propiedad municipal, sin ningún problema, o sea, lo hemos mandado sin ningún inconveniente cada vez que ha sido necesario. Es más detectamos allí que la obra está mal ejecutada, porque están las canalizaciones hechas contra pendiente con lo cual en veranos había un peste insoportable, pagamos un estudio, que hizo Agua y Gestión, ahí está la factura de haberlo pagado, que correspondía o a los inquilinos o a EPSA, porque estamos de hablando de una propiedad privada, y ese estudio se ha remitido en dos ocasiones a EPSA, una



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

por correo ordinario, y otra yo personalmente fui a la delegación de EPSA en Cádiz, estuve hablando con los técnicos, inquiriéndoles a que por favor acometieran las obras. Después de infinidad de correos electrónicos se acometió hace unos meses la obra y parece ser que el tema está solucionado. De la misma manera que le hemos estado denunciando el tema de la piedras que caen del muro, con el peligro que eso conlleva, etc. En definitiva en cuanto nos cedan esa parte EPSA y tengo pendiente una reunión con los nuevos responsables de EPSA que son de Izquierda Unida, es la consejería que gestiona en estos momentos Izquierda Unida, y espero tener una respuesta mejor de la que he tenido hasta ahora, porque en trece meses todavía no han podido poner en un documento que parte gestionan ellos y qué parte gestionamos nosotros. Allí cuando se ha roto farolas el Ayuntamiento ha ido y lo ha repuesto en la medida que ha podido sin correspondernos a nosotros, cuando se ha roto la antena comunitaria, hasta que punto llegamos, ha ido el electricista de este Ayuntamiento, que está ahí grabando la sesión, se le ha arreglado. Cuando han dicho que le molestaba una rama de un árbol, se la ha cortado, y hemos estado invadiendo, entre comillas, competencias que no son nuestras por el bien de los vecinos. A raíz de una serie de circunstancias personales, entiendo yo, que concurren entre vecinos como puede ocurrir en cualquier calle del pueblo, pues se han requerido una serie de información sobre muchas cuestiones y se les ha facilitado. Se nos decía que como el Ayuntamiento no somos dueño de lo de dentro pues que no teníamos derecho de hacer allí nada ni a poner una señal que dijese prohibido el juego de pelota, se nos ha puesto por escrito, y lo puede ver usted cuando quiera y recientemente en el últimos y en lo que va de septiembre y la policía es testigo de ello, se nos ha pedido una serie de cuestiones, un poco contradictoria. Se le ha contestado por parte de esta Alcaldía la que iban dirigida a esta Alcaldía, se ha contestado por Secretaría, las que estaban dirigida a ella, y se ha pedido informe a la Policía Local sobre una serie de cuestiones que ahora entraremos a debatir, que también se han remitido. Y es curioso que en alguna de esas peticiones en un punto se nos dice que no tenemos derecho de hacer nada allí dentro porque no hemos contado con la propiedad que es la Junta de Andalucía, para dos puntos más tarde pedimos que coloquemos dentro unos carteles, pues vamos a ver, vamos a seguir un criterio o entramos a actuar en la zonas comunes o no entramos, lo que veamos bien, lo que veamos mejor para los vecinos de allí.

Y eso es en general lo que ha pasado allí en la zona, y ahora si te parece bien, vamos a lo concreto de la propuesta. Ante esa situación estamos en la ambigüedad de que, sinceramente, puesto que estamos en el plan ya tan legal, porque estamos en un plan muy legal, y no por parte de este Ayuntamiento decir lo vamos a cumplir a rajatabla, y si es del vecino que se aguante el vecino, no, no, estamos por colaborar con los vecinos pero si nos están diciendo que allí poco menos que allí no entremos, que allí no hagamos nada porque no somos los dueños de aquello, pues antes de que se nos vaya a denunciar por estar actuando en una propiedad que no es nuestra, vamos a tener un poco de visión de cuidado, no vaya ser que nos busquemos un problema donde no lo hay, y buscando el facilitar la vida al grupo de vecinos que viven en la barriada. Se nos pide en esta moción Embellecimiento y mantenimiento de las zonas ajardinadas, creando a su vez un espacio de esparcimiento, juego y ocio. Arreglo de todas las farolas, asientos y bancos en lugares de esparcimiento. Y sinceramente yo le digo que mi compromiso era hacerme cargo de todos eso pero hasta que no solucionemos el problema y no sepamos quien es la propiedad lo voy a tener que parar, porque lo que yo no quiero es que se nos denuncie por poner unos bancos allí dentro, porque se nos está diciendo que se nos va a denunciar por poner unos carteles allí dentro, un banco ocupa más, pues mire usted, yo estoy convencido que llegaremos a un acuerdo próximamente, con EPSA convencido, porque telefónicamente ya he hablado del tema con los nuevos responsables



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

de EPSA y han quedado en que están aterrizando en el cargo que le demos un poco de margen, pero que tienen previsto el sentarse próximamente y resolver esto. El acerado derecho que no tiene nada que ver, eso no afecta a la propiedad, el que va por la parte del Olivar, en la medida que sea posible se asfaltará, en estos momentos estamos a la espera, y espero que el lunes pueda acometer a cara del año que viene una serie de obras y posiblemente sea esa una, el acerar la zona de la izquierda. Limpieza viaria, así como Usillos y alcantarillado, si se refieren a lo que están en la calle, calle, valle, se están haciendo limpiezas que se está dando a todo el pueblo, que es una limpieza que no nos gusta a ninguno, seguro, pero sabemos lo que está firmado, sabemos lo que está haciendo Fomento, Construcciones y Contratas y se le reclama semanalmente que cumpla. Si se refiere a la limpieza de los usillos dentro de la unidad en el momento en que nos aclaremos de quien es, que entiendo que a ellos les convendría que fuese del Ayuntamiento, aunque fuese más gravoso para el Ayuntamiento, porque la empresa pública del suelo tarda años en ir a limpiar aquellos usillos y los vecinos pasan allí verdadera fatiga y este equipo de gobierno en los últimos cuatro años al menos cuatro veces ha mandado al camión de bombeo para vaciar esos tubos. Se habla de la vigilancia regular de la Policía Local, se hace, me consta, está aquí la policía y ahora cuando acabe se lo podrán aclarar. Y es más en los últimos cuatro meses la policía ha visitado diariamente la barriada, en su turno normal de vigilancia y porque ha sido en repetidas ocasiones por una serie de vecinos que tienen una serie de problemas o disputas, o de diferencia de opiniones por ser más suave entre ellos, y le están requiriendo constantemente, porque un niño juega a la pelota, porque un coche aparca donde no debe, etc., en los últimos meses montones de informes de las cuestiones que han sido requeridas allí. Se ha cogido un problema con una placa de prohibido circular. Se dice en la moción del partido socialista la placa de Prohibición de juegos en zonas no habilitadas para ese fin, en esta parte decirle es que no nos aclaramos, lo pongo o no, yo por mi llegamos a un acuerdo con EPSA y con los vecinos se pondrá. Así como eliminación de la señal de tráfico a la entrada del acceso peatonal al Centro Cultural. No debe ser una señal de prohibido el paso, no tiene ningún sentido. La señal es la que es porque es la única que hay allí, y creo que nos estamos confundiendo, ¿no tiene sentido poner en una que es peatonal poner una señal de prohibido circular cuando se sabe que están circulando vehículos? Donde la ponemos en la plaza del pueblo, en la avenida, se ha puesto una señal de prohibido el paso en una zona que en la que no se debe circular. Ya se le ha contestado al presidente de la comunidad. No da acceso a ninguna otra calle, no da acceso a ninguna zona de aparcamiento, no da acceso a ningún sótano, ¿cómo permitimos circular vehículos? y soy testigo de la circulación de vehículos. Si aclararle una cosa la señal si le falta una adicional que está encargada, en la que excepto vehículos autorizados, porque como sabemos allí se realizan actividades culturales y de otra índole, y es preciso que, esta mañana han estado allí limpiando, subir con el camión, meter sillas, sacar sillar, llevar un escenario que se ha llevado, como en otras zonas. Pero no tiene sentido que permitamos el tráfico por una zona que es peatonal y que no va a ningún sitio. Y se nos dice que sin ser propietario de aquello como nos atrevemos de poner la señal, la señal está puesta en la vía pública que es propiedad municipal, esa que está fuera es de propiedad municipal y ahí como le ha contestado el secretario y yo mismo, me remito, y además lo conocen porque hace mención al artículo, no ustedes sino el escrito de la presidenta, me remito a que la ordenanza de circulación de este Ayuntamiento es muy clara sobre quien tiene la potestad de ordenar la colocación de señales y se ha seguido escrupulosamente. Y se hace por el bien común porque no tiene sentido que en una zona que hay niños circulen motos



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

y vehículos, es que no tiene sentido, porque no sé a donde van con las motos y con los coches, las motos me imagino que la aparcarán en su casa pero los coches no sé donde los meten, no sé si es para descargar la compra, no lo sé, pero no tiene sentido. Que entre un camión a descargar un escenario como esta mañana, es razonable y lógico, para eso hay allí un operario dando paso. En cuanto a las papeleras, si se refiere a la zona interior, que yo creo que es esa a la que se refiere, en el momento en que se aclare desde aquí no hay inconveniente, y hasta ahora se ha estado colaborando con esta comunidad.

Y luego en el segundo punto instar al Sr. Alcalde a que se reúna con los vecinos, me reúno con todos los vecinos que quieren reunirse conmigo, con todos, a mí la presidenta me ha mandando un montón de escritos que he contestado pero en ninguno me decía que me quería ver. Constituidos en comunidad de propietarios, y que se cree una mesa de seguimiento y negociación permanente entre la Comunidad y el Ayuntamiento, para consensuar cualquier tipo de medida que afecte a la Barriada "Fray Antonio de la Trinidad", esto me parece muy fuerte, en el valle que yo sepa con ninguna barriada hay una mesa de seguimiento y negociación permanente, ni la hay con la cuesta ni con Alcornocales, ni con el Correílo. No mire usted esto es mucho más sencillo, los vecinos de cualquier barriada de este pueblo, y esta semana han estado aquí algunos de la cuesta de san Antonio, vienen aquí plantean sus problema e intentamos solucionar los problemas, mejor o peor, pero constituir una mesa de seguimiento y negociación, es más sencillo que todo eso, usted sabe como yo que se dice que cuando quiere que algo no vaya a ningún sitio crea una comisión. Los vecinos se pueden dirigir a este Ayuntamiento pedir una reunión cuando quieran, que seguro que la tiene conmigo inmediatamente como la tienen otros vecinos, y que se les tratará de arreglarles los problemas.

Que en general la propuesta no me parece mal pero me está usted pidiendo que haga unas cosas en una zona en la que ahora mismo los representantes de esa comunidad me están diciendo en escrito, que se les puede facilitar y que constan ahí, que ojito con lo que haga dentro porque yo no soy dueño de aquello de dentro y yo no tengo que hacer allí nada, ni siquiera poner una señal de tráfico, por ello, vamos a esperar dos cosas, una que la administración competente que es EPSA diga lo que va a hacer y dos, sentarme con los vecinos, siempre y cuando éstos quieran que eso sea del Ayuntamiento."

Por el Sr. **González Carretero** pregunta si puede intervenir con su falta de modestia. Seguidamente manifiesta que "Diego compañero de oposición ¿cuántas mociones ha presentado unión vallense? Cero. Sabe usted cuál es la diferencia, que el partido socialista es un partido nacional, autonómico, local, está en todos los estamentos, y tiene que proponer y presentar mociones institucionales porque es nuestra vocación de servicios, nosotros no somos un partido para servir a un semi dios local, me explico, no somos la suma, una suma añadida de la mayoría absoluta del PP, no, somos la oposición. Si cada uno aquí no sabe donde está pues está bien, no sabemos dónde termina el PP y donde empieza la UVA, si da igual, si de todos modos aún sumándote tiene la mayoría absoluta, no pasa nada Diego pero estamos acostumbrados a que apoyes incondicionalmente lo que te dice el PP, cada uno apoya lo que quiera. Después tendrá que rendir cuentas a tus votantes de lo que estás haciendo aquí en el pleno, pero en cualquier caso este portavoz y grupo ha presentado muchísimas mociones en este pleno, y todas, absolutamente todas, de una manera u otra, afectan a los Vallenses, algunas son particulares y otros institucionales, pero es que esa son las mociones y las mociones se empujan muchísimas veces desde los municipios, que para eso nos constituimos en federaciones en Andalucía, en las demás



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

comunidades y en el resto del estado. Es que esa es nuestra vocación, nosotros nos estamos aquí solamente para levantar la mano para cuando el PP quiera, eso ya lo hacéis vosotros, nosotros levantamos la mano para aprobar o ir en contra o defender o quitar razones a lo que defendemos que es nuestro programa electoral y es lo que intentamos llevar a cabo desde la oposición como muy poco éxito, es verdad, bueno pues ya lo conseguiremos, en cualquier caso te invito a que reflexione ¿cuántas mociones ha presentado tú, Diego?

Ahora le respondo al Alcalde, portavoz, lo que sea del PP.

Sr. Alcalde no haga de la forma un fondo, si usted lee la moción, propietario está escrito en cursiva para que nos entendamos, pero se sabe que son inquilinos de sobra, simplemente es para nos entendamos. Yo sé que usted no tiene argumento, pero no haga de la forma un fondo.

Usted dice que en Agosto de 2011 se reunió con EPSA, tome usted la iniciativa, insista, que no le viene todo de fuera, que no viene todo llovido, que esto no es una nube que aparca aquí y se pone a caer, que un Alcalde se tiene que mover, y que tiene que coger mucho el teléfono, que yo nunca he sido Alcalde, pero seguro que tiene que ser así, me explico, tendrá que ser así. E ínstele a que le hagan caso, si no por Alcalde por pesado, que a veces por pesado te hacen caso, por eso le digo, tome usted la iniciativa Sr. Alcalde, que no todo viene del cielo, los dos somos creyentes, pero no todo viene del cielo.

Si es de la Junta de Andalucía usted ha tomado iniciativa con respecto a la barriada que dice ahora no competerle, por ejemplo la señal. Que es un detalle, pero hombre, si está en la vía pública pues no debe estar en la pared, entiendo yo, debe estar con soporte metálico, entiendo yo, que si me corrige, no se preocupe que el Sr. Secretario está atento a todo lo que yo me equivoco.

Después me dice que no tiene problemas en reunirse con los vecinos, pues hágalo usted, inste usted a los vecinos, tome usted la iniciativa, nosotros en un ejercicio de responsabilidad es la propuesta que hacemos, si yo estuviese ahí sentando, cuando me demandan tantísimos registros de entrada con tantísimos problemas, lo primero que hago es, vamos a ver, venir la junta directiva de la comunidad de inquilinos, vamos a reunirnos, que pasa aquí, tome usted la iniciativa, no conteste, a mi entender, de manera soez y desproporcionada a lo que los vecinos le solicitan.

No ha entrado este grupo en problemas personales ni va a entrar nunca, no nos caracterizamos por enfrentar a los vecinos ni por ir y llevando chismes, este grupo no se caracteriza por eso, yo sé que usted gana muchos votos así, pero este grupo no se va a caracterizar por traer y llevar chismes de unos vecinos a otros, y aquí en la moción no habrá escuchado nada, ninguna apelación a los conflictos personales, que los hay y nos consta y duros, pero aquí no se ha dicho nada y nosotros no vamos a interpelar por supuesto ningún enfrentamiento entre vecinos, no es nuestro papel, no es nuestra vocación, y precisamente hay instancias en este Ayuntamiento que tienen que resolverlos, por ejemplo el Juzgado de Paz.

La sensación que tienen los vecinos no es la que usted me está diciendo ahora, usted no le ha tomado la temperatura a los vecinos, no usted los toma como enemigos y como enemigos los trata, pero no les ha tomado la temperatura, no señor, esa sensación que tiene usted de cómo no es mío ya lo arreglará EPSA cuando tengamos el acuerdo, no señor, esa no es la sensación que existe, y esa sensación que tienen es todo lo contrario de lo que usted habla, justamente la contrario, por lo tanto siéntese con estos vecinos, se lo instamos, no le llame mesa, llámele café, llámele tapita,



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

llámele como usted quiera, pero siéntese con los vecinos dialogue, explíqueles, haga apología de la política, que yo no tengo que darles lecciones porque usted lleva muchos años en político, es verdad que nunca ha cobrado como está cobrando ahora, pero lleva muchos años en política. Yo no tengo que darle ninguna lección, pero como soy tan inmodesto, pues bueno. En definitiva no haga usted de la forma un fondo, nosotros hemos propuesto dos cosas básicas, primero hay una necesidad que es arreglar diversas situaciones que hay en esa barriada, y que usted que pertenece a EPSA, pues inste usted a EPSA a reunirse, vamos a ver, vamos a solucionar esto cuanto antes, o me lo da, o se lo queda en acuerdo con los vecinos. Segundo, si se lo queda, todo lo que quede en mano del Ayuntamiento solucionarlo, y tercero, no hay problema con reunirse con los vecinos, no esperar que ellos se lo pidan, no, tome usted la iniciativa, de verdad, pero si va a ganar tomando la iniciativa, esto juega en mi contra, pero se lo digo así, si usted toma la iniciativa usted va a ganar, por tanto tome usted la iniciativa, me expliquo, reúnanse, llámenles, y que le expliquen cuáles son las circunstancias, aunque lo sabe por escrito, pero usted sabe que en el escrito no se transmite las sensaciones del todo de lo que tienen. Esa es nuestra propuesta y después, hombre, seguro que ningún vecino me ha dicho que durante cuatro meses haya ido la policía todos los días, no, lo que si me han transmitido que cada vez que han ido no ha resuelto el problema, eso si me lo han transmitido, pero en el ejercicio de las funciones de la policía local como usted comprenderá hasta que no me toque no voy a entrar, me explico, para eso hay un concejal de seguridad y para eso está usted que es el Alcalde. E insisto hombre, no se quede usted con las formas, vaya usted al fondo de las cosas, si no hay una mesa negociación con la cuesta es porque a lo mejor no hace falta, pero si usted se tiene que reunir allí tomando un café con los vecinos, hágalo, lo mismo que hemos hecho nosotros para presentar esta moción, simplemente. Pero la diferencia es que usted debería tener soluciones para esa barriada, y nosotros solo podemos hacer lo que estamos haciendo presentar esta moción.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “recomiendo una vez más, y creo que es la tercera vez, que nos leamos las actas, porque atribuimos a veces a los demás cuestiones que no se han dicho. Y con respecto quien presenta mociones o no, cada uno lo que quiera, yo hablaré de las que presenta este grupo o este equipo de gobierno y decirles que el 90 por ciento de los puntos que vienen al pleno los trae este equipo de gobierno como es su obligación evidentemente, para eso nos han votado los vecinos. Si usted quiere que como partido a parte presentemos mociones para eso estamos gobernando, y por eso traemos propuestas. Y eche por ahí un vistazo que a lo mejor se lleva una sorpresa de quien ha presentado mociones y quien no, e incluso el partido popular ha presentado mociones cuando estaba en la oposición y la puede contar cuando usted quiera.

Yo me reúno con todos los vecinos que quieren reunirse conmigo, yo no puedo reunirme con un vecino, no lo puedo obligar, gracias a dios, estamos en un país libre, cuando hay que reunirse me reúno, y procuro y siempre lo hago de que soy Alcalde de todos los vecinos. A mí me puede caer muy bien este vecino en lo personal peor este vecino, pero yo soy alcalde de los dos, se lo explico. Porque ese que a veces cuando un vecino requiere algo y sobre todo en contra de otro si desde el Ayuntamiento se le dice que la ley dice que este bolígrafo es azul yo no puedo decir que es verde, se enfada los vecinos, como que no es que tu no quiere verlo verde, no mire usted el bolígrafo es azul. Y se nos dice es que allí no se puede poner una señal y con la ordenanza de circulación resulta que si se puede poner, es que es el Alcalde mi enemigo, no, no, para nada. Usted dice que contesto de manera soez, para nada, usted ha visto, por lo que parece, los escritos que han dirigido y los que yo he enviado, y con respecto a estos los he escrito muy educadamente, porque en el escrito que me dirigen se me dice algunas cosas un poquito duras. Lo que hay que tener muy claro que cuando uno tiene un cargo, sea el que sea, concejal, alcalde, secretario, de





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

presidente del club de fútbol o presidente de comunidad inquilinos o de propietarios o de un club ciclistas, no se deben mezclar las cuestiones personales con las del cargo. A mí en lo personal yo me tomaré o no una cerveza con el secretario pero en mi relación laboral mi relación es correcta, o con usted, yo me tomaré una copa o no pero me cae bien como amigo, pero cuando venga al Ayuntamiento le tengo que recibir como a cualquier vecino. Es que estamos confundiendo las dos cosas, había montones de escritos, y cuando lo vea usted, que creo que los ha visto por lo que dice, se dará usted cuenta de que muchas cosas de las que se nos inquiere es por cuestiones personales de una mala relación que existen entre dos vecinos, y que está en los tribunales, que hay sentencias a favor y en contra, que eso afecta a la esfera privada de cada uno, y que no afecta al Ayuntamiento, y la que cada uno tendrá su opinión, pero dios me libre a nivel personal, pero no como Alcalde no debo tener opinión de las malas relaciones que puedan tener vecinos. Yo como Alcalde tengo que tratar del que conjunto de los vecinos de la barriada tengan las mejores calidades de vida, sea quien sea quienes vivan allí, sean quien sea quienes los representen o pesar de las disputas internas o personales que pueda haber entre vecinos de la barriada, que las hay en cualquier calle de cualquier municipio de España. Entonces vamos a tener un poquito de cuidado, lo de traer y llevar chismes, mire usted yo me tengo por una persona medianamente seria, como no tengo abuela que vamos a hacerle, y no me dedico a eso, yo contesto por escrito con registro de salida y el recibo con registro de entrada. Yo no voy a tomar café a casa de nadie, a comerle la oreja, ni decirle que eso es así y dar por sentado que lo que me diga una persona u otra sea verdad, yo tiendo a escuchar a ambas partes de la disputa, si le afecta a la competencia municipal resuelvo. Usted dice el Juez de Paz, al Juez de Paz se la ha requerido y ha estado. Pero si tiran del Juez de Paz cuando hay sentencias del juzgado poco puede hacer. Yo no veo a los vecinos de esa barriada como enemigos para nada, se que le caeré mejor a unos y peor a otros, pero bueno eso es así, en esa barriada, en la calle reyes católicos, en la calle botica, mire usted, eso es así. Y resolver los problemas, mire usted, yo puedo instar a EPSA cuantas veces quiera, como pasó con el anterior delegada de medio ambiente, por muchos fax que se le mande y tengo la misma suerte de que al nuevo delegado de medio ambiente el mismo día que lo nombran, le pido una cita y me la concede y me recibe el martes pasado, han tardado un mes y pico, pero es razonable, porque es una personas que acaba de llegar al puesto y tendrá que atender a mucha gente, pero mira eso si me parece razonable. Yo con EPSA he hablado telefónicamente en cuanto acaban de ser nombrados y estamos que con las vacaciones los técnicos se han incorporado la mayoría el 3 de septiembre, como ha pasado en medio ambiente, que en cuanto tengan allí los nuevos responsables políticos, porque son responsables políticos una visión del tema, van a venir y nos vamos a sentar, y prefiero que vengan aquí por el hecho de que vean la barriada como está, sino yo voy allí que a mí no me cuesta ningún trabajo. O sea que yo insisto a quien hay que insistirle, como le insistía antes a la delegada de medio ambiente en que me viera y nunca encontró tiempo para verme y sin embargo este nuevo delegado a la primera me ha recibido, se ha puesto al tanto y ya veremos en qué acaba estas negociaciones.

Los vecinos, como le decía, me gusten más o menos, me caigan mejor o peor, como ya le explicado a alguna persona por escrito, yo los trato a todos por igual, y en lo personal procuro no meterme en las disputas personal de los vecinos porque creo que no debo hacerlo y debo de tomar como Alcalde partido ni por uno ni por otro, en cuestiones personales ni disputas personales porque eso ni les va a servir a ellos ni le va servir a esta institución."

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta que "insisto en las relaciones personales, esta moción no pone nada de relaciones personales ni hemos entrado ni nada, ni dirija usted el debate ahí, ahí no está el origen de la cuestión de la moción, e insisto en lo mismo, y ya no voy a hablar



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

más de relaciones personales porque nosotros no hemos entrado ni vamos a entrar. Con la reunión de EPSA, yo le puedo asegurar porque así me lo dijo la anterior delegada de medio ambiente que no le constara que usted le instara la reunión, yo se lo digo de palabra Silvia López Gallardo, ex - delegada de medio ambiente de la junta Andalucía en Cádiz, porque la llamé, porque era compañera mía de partido, le dije oye Silvia mi Alcalde quiere verte, hay varios temas, y me contestó que no le constaba que le hubiera instado, palabras textuales, y eso fue después del último pleno de diciembre, recuerda el pleno de diciembre de tantas horas, pues eso, porque nosotros aunque estemos en la oposición procuramos también empujar un poquito. Insisto a ella no le constaba, pero esto no es para salvarle la vida a nadie quiero decir... Por la **Presidencia** interrumpe para preguntar al Sr. González si se le ha dado copia de las solicitudes... A lo que el Sr. **González Carretero** contesta que "sí, pero ahí no hay ningún registro de entrada de la institución". A lo que la **Presidencia** replica que "hay registro de salida de aquí." Por el Sr. **González Carretero** contesta que "sí, que hay uno de salida de aquí, pero donde está el traslado de... La **Presidencia** interrumpe manifestando que "el registro de este Ayuntamiento es tan legal como el de cualquier otro, cuando a un documento se le da registro de salida significa que automáticamente una copia de ese documento se mete en un sobre y se envía a la persona a la que está dirigida... A lo que el Sr. **González Carretero** sigue manifestando que "pues yo le digo lo me... y le traslado, tranquilo Antonio, tranquilo, no te preocupe, si vas a cobrar igual hombre, no te preocupe, no te alteres. Entonces, "yo no he recibido ninguna instancia de tu Alcalde", y ya está. Y entre otros puntos que hay que abordar con el suelo de EPSA, por favor, en ese acuerdo, mesa, negociación, como quiera llamarle, ponga el punto de las viviendas de fray Antonio de la trinidad y ya está y resuelto, y reúname, reúname que nos viene bien a todos."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "de verdad es que es imposible, la reunión con EPSA es sólo para el tema de las viviendas, como que lo meta primero, si es el único punto, es solo para el tema de la viviendas de fray Antonio de la Trinidad, EPSA no tienen ninguna otra actuación en este pueblo ni la va a tener próximamente, la reunión es exclusivamente para tratar las cuestiones de las viviendas de fray Antonio de la trinidad, como me dice usted a mí, tiene el descaro de decir que se incluya, si es el único punto que llevamos a la reunión, venga ya hombre, es que no nos enteramos de la media. Dice usted que la sra. Delegada, mire usted la sra. Delegada, con todo mi respeto miente y miente porque se le dio un documento, porque en el anterior pleno se lo dije no siga que se está metiendo en un huerto, se le ha dado un documento con registro de salida de aquí, y se le podían dar más, por tanto si la sra. Delegada esa es la excusa que tiene, es muy pobre la excusa, y me parece muy triste que defienda a una persona que miente porque es compañera de partido antes que a los intereses de su pueblo, que están ligado a la vías pecuaria, que están ligado a la instalación de una estación de depuración, que están ligadas a una serie de cuestiones que van ligadas a la delegación de medio ambiente. La Sra. Delegada miente, como demuestra los documentos, no las comillas que usted abre y cierra de lo que dice la delegada, lo que vale son los papeles y el registro de salida significa que automáticamente que a un documento se le da registro de salida, se le pone un número, se remite a la persona que va dirigida, así de sencillo. Y lo veo muy preocupado con lo que cada uno gana o lo que pierda, no sé si como van a quitar liberados sindicales empezamos a preocuparnos no lo sé, no lo sé exactamente por donde va, ha hecho varias menciones, cada uno gana lo que tiene que ganar, y merece estar donde merece estar en cada momento y eso cambia con el tiempo, no se preocupe por eso, pasamos a votación.

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta "gana usted en insolencia Sr. Ortega", a lo que la **Presidencia** se manifiesta que "pasamos a votación, por favor, ya ha tenido usted varias intervenciones"...A lo que el Sr. **González Carretero** contesta que "no me puede dejar usted



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

diciendo lo que yo le he dicho... La **Presidencia** le pregunta si va a decir algo nuevo. A lo que el Sr. **González** contesta que "voy a aclarar, no tengo que aclarar nada porque yo no he dicho lo que usted ha dicho, simplemente el único punto del orden del día tramítese, pero que ha hecho usted para la reunión con EPSA, pero si ahí está, que paso ha dado, no ha dado nada, no ha hecho nada para reunirse con la empresa pública de suelo de Andalucía, no ha hecho ningún trámite simplemente, y ahora se va a reunir con el delegado de medio ambiente de la junta, perfecto, ahí le hablará de cómo va, te habló de cómo va el proceso de la cuesta, y demás y nos podrá informar, pues ya nos podría haber informado cuanto te hemos preguntado, y bien ya podemos pasar a ruegos y preguntas si te parece."

Por la **Presidencia** se manifiesta "me he reunido a instancia mía y a EPSA me he dirigido en numerosas ocasiones, y el nuevo equipo, gracias a dios, lo veo con mejor disposición, no sé por lo personal, por dónde vienen o como son, pero les veo con mejor disposición que el anterior equipo de EPSA."

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 4 (4 PSOE; votos en contra: 6 (6 PP). Abstenciones: 1 (1 UVA).*

*En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.*

**PUNTO 15º. DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 28 DE JUNIO DE 2012 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 28 de junio de 2012 al 26 de septiembre de 2012.

**PUNTO 16º.- TURNO DE RUEGOS.**

Por la **Presidencia** se hace el siguiente ruego "que el turno de ruego sea de ruego y el pregunta sea de preguntas, porque si no esto no hay manera de barajarlo, así que turno de ruegos."

**Por el Sr. González Carretero** se realizan los siguientes ruegos:

1. Ruego llame a EPSA cuanto antes para formalizar una reunión que llegue a un acuerdo con respecto a la barriada de fray Antonio de la trinidad.
2. Ruego contestación temprana a la preguntas de la oposición, no procede que, aunque sea legal, que se nos responda a preguntas que tienen una inmediatez temporal se nos responda tres meses después, no procede aunque sea legal.
3. Rogamos que se pongan barandillas en la puerta lateral del centro de salud, esa que se ha abierto nueva, hay un desnivel muy grande entre los escalones y se han caído varios vecinos y alguno con lesiones leve-graves.
4. Rogamos que para la próximas ediciones de la Romería el camino haya más presencia policial tanto en el inicio como en el final y en tramos intermedios, en coordinación con los miembros de la guardia civil para evitar pues lo que ha pasado este año, el tema de los caballos, el tema de las peleas, etc.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

5. En la esquina de la Avenida de la Independencia con la calle Paz, que es un solar que o pertenece al Ayuntamiento, pero la valla está suelta y está provocando que de vez en cuando se caiga, y a ver si vamos a tener algún accidente en ese sentido, que se inste al propietario a que la ponga bien y que no se vuele con el viento.
6. Rogamos que se ponga una máquina expendedora de café, bebidas, alimentos en el tanatorio, y se mejore su limpieza, a veces el tanatorio, la limpieza deja mucho que desear.
7. Rogamos que se vigile el uso de las instalaciones deportivas hace unos diez días o una semana, la luz del pabellón permaneció doce días encendida, pregunte a los vecinos, sin necesidad de una mesa de negociación.
8. Rogamos que se arreglen las farolas conocida como la santa, esas calles paralelas a la avenida hacia al sur, que se arreglen porque están todas rotas.
9. Rogamos de nuevo que se adecante el camino de la garganta, sigue estando en algunos tramos intransitable.
10. Rogamos se arreglen las aceras de la calle padre Martín conforme bajamos, y el margen izquierdo de la calle reyes católicos.
11. Rogamos que las vallas protectoras de las instalaciones deportivas de la Bda. Alcornocales que se repararon en su momento hace ya un año aproximadamente, o un poco menos, pues de nuevo se han deteriorado y suponen un peligro sobre todo las que están pegadas en la carretera, rogamos que se arreglen porque pueden ocasionar un peligro mayor de lo que están ocasionando ahora.

Por el **Sr. Calzada Cortijo**, del GM de Unión Vallense, se realizan los siguientes ruegos.

1. Ruego que se adecante el camino de la Teja.
2. Ruego se estudie mejorar el cruce de la calle san francisco con la calle pino por su peligrosidad.
3. En el pleno pasado le hice una pregunta sobre la continuación de la calle Arturo mariscal, la famosa valla, me contestó que se estaban haciendo gestiones, y en este pleno ruego se retire la valla mientras se solucionan todas estas gestiones.
4. Ruego se arregle la calzada en la cuesta de San Antonio debido a los muchos baches que hay.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “con respecto a los ruegos se tratarán de atender a la mayor brevedad posible. Hay algunos que no son competencia de este Ayuntamiento y difícilmente podríamos atenderlo, difícilmente podemos actuar en el centro de salud porque no es del Ayuntamiento, es del SAS, es como si usted me pide que pongamos una valla en el aeropuerto de Jerez, mire usted no es competencia de este Ayuntamiento, de todas manera le dirigiremos la queja a la administración oportuno. Hay algún otro ruego como en la calles de la Santa, como se conoce popularmente, es una serie de viales que no han sido entregados a este Ayuntamiento sobre el que este Ayuntamiento no tiene ningún derecho de propiedad, porque es una propiedad privada en este momento. Entonces el resto de los ruegos intentaremos atenderlo y aquellos que no son de esta administración trataremos de darles traslado a la administración competente.”

#### **PUNTO 17º.- TURNO DE PREGUNTAS.**

Por el **Sr. González Carretero**, portavoz del GM Socialista, se manifiesta que “el Centro de Salud es del SAS, si es verdad, pero también era del SAS cuando se puso un banquito en la entrada



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

que da la Avenida, y este banquito lo puso el Ayuntamiento, y nos pareció estupendo, pues de la misma manera se podría poner la valla, pero bueno en cualquier cosas si no es competencia, veremos a ver.”

Seguidamente realiza las siguientes preguntas:

1. ¿cómo va el proceso de desafectación de la Cuesta de San Antonio?, que hemos hablado en este pleno en alguna ocasión. ¿Qué se sabe de la construcción del parque en esa barriada?
2. ¿Para cuándo el arreglo integral de la calle Mora Figueroa y la calle Amistad?
3. ¿qué está haciendo el Ayuntamiento por el fomento del tejido empresarial de nuestro pueblo?
4. ¿cuáles son las medidas que está tomando el gobierno local ante el número de parados tan llamativo que tiene nuestro municipio?
5. ¿se va a quitar usted la paga extraordinaria, si es que no lo hecho aún, de su sueldo como diputado?
6. ¿Qué valoración técnica hay sobre el saneamiento de El Boquete?
7. ¿Cómo va la convivencia, oportunidad y método para que nuestro municipio sea propietario del manantial de Tempul?
8. ¿qué sabe usted del posible cierre de la carretera que une el cementerio con la salinilla?

Por el Sr. **Cortijo Calzada**, portavoz del Grupo Municipal de Unión Vallense, se realiza las siguientes preguntas.

1. ¿Cómo van las gestiones del camping?
2. ¿cómo va el saneamiento de El Boquete?
3. Quisiera hacer una pregunta, y si puede hacer una excepción si no contestarla por lo menos solucionarla. Hay un problema en el comedor de primaria y parece ser que ha día de hoy no están prestando este servicio, no estoy bien enterado, pero si me gustaría...

Por la **Presidencia** se contesta que no es una cuestión municipal pero si he tenido una reunión con el AMPA, yo me reúno con la gente, decirle que existe un problema y no se ha puesto en marcha el servicio de comedor. El AMPA que es la competente ha tenido una reunión y han decidido instar y dar traslado tanto a la delegada provincial de la consejería de educación, que le han mandado un escrito bastante educado y suave, por el que se le insta a que se inicie lo antes posible el servicio de comedor por una serie de motivos razonables todos... El Sr. **Cortijo Calzada** manifiesta que esto ha sido algo de última hora y no he tenido tiempo de informarme. Por la **Presidencia** se manifiesta que el escrito se ha remitido en el día de hoy si no recuerdo mal.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos (20:35 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.